INFORME FINAL
PRÁCTICA INTEGRAL II (SECUNDARIA)

Diego Sebastián Contreras Duque
Docente en formación

Zayda Lopez
Asesor

Universidad de Pamplona
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes
Pamplona
2024

Tabla de contenido

RESEÑA HISTORICA 5
COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE 5
1.1 COMPONENTE CONCEPTUAL 7
1.2 COMPONENTE PEDAGOGICO 8
1.3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 8
1.4 COMPONENTE COMUNUTARIO 9
2. MARCO LEGAL 9
3. MISIÓN 12
4. VISIÓN 12
5. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES 13
6. OBJETIVOS DE CALIDAD 14
6.1 OBJETIVO GENERAL 14
6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 14
7. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL 15
8. PRINCIPIOS 16
8.1 PRINCIPIOS INSTIUCIONALES 16
9. PRINCIPIOS GENERADORES DE CONVIVENCIA 17
10. PERFILES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 19
10.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE 19
10.1.1. UN SER HUMANO EFICIENTE 19
10.1.2. SER HUMANO RACIONAL 19
10.1.3. UN SER HUMANO CRITICO 19
10.1.4. UN SER HUMANO ETICO-SENSIBLE 19
10.1.5. UN SER HUMANO INTELECTUALMETE COMPETENTE 20
10.1.6. UN SER HUMANO COMUNICATIVO 20
10.1.7. UN SER HUMANO CON VISIÓN FUTURISTA 20
10.1.8. UN SER HUMANO CON VISIÓN EMPRESARIAL 20
10.1.9. UN SER HUMANO CON NECESIDADES EDUCATIVAS 20
11. SIMBOLOS INSTITUCIONALES 21
11.1 LA BANDERA 21

11.2 ESCUDO 21
11.3 AGUILUCHO 2
11.4 LEMA 2
11.5 HIMNO DEL COLEGIO 2
12. MANUAL DE CONVIVENCIA 2
13. ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA. 3
14. NATURALEZA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA. 3
15. DERECHOS, DEBERES DE LOS/LAS ESTUDIANTES Y ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS 4
16. LEY DEL MENOR 11
17. UNIFORME 11
17.1 UNIFORME DE DIARIO 11
17.2 UNIFORME DE EDUCACIÓN FISICA 11
18. INFRAESTRUCTURA 12
19. SALON DE DEPORTES 13
19.1 INVENTARIO 14
20. Horarios 16
21. MATRIZ DOFA 17
2. Capitulo II: Propuesta de Investigación 18
El juego como estrategia pedagógica para mejorar las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo en los niños y niñas del grado octavo del Colegio San José Provincial Pamplona N/S. 18
2.1 INTRODUCCIÓN 18
2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 19
2.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 21
3. JUSTIFICACIÓN 21
4. OBJETIVOS 22
4.1 Objetivo general 22
4.1.1 Objetivos específicos 22
5. MARCO REFERENCIAL 22
5.1 Internacionales 22
5.2 Nacionales 24

6. MARCO TEÓRICO 26

***Relaciones Interpersonales* 26**

***Tipos de Relaciones Interpersonales*..... 27**

6.1 Trabajo en equipo 28

6.2 Importancia del trabajo en equipo 28

6.2 Características del trabajo en equipo..... 29

6.3 Trabajo en equipo en educación física 29

6.4 El juego..... 30

6.5 Función del juego en la infancia..... 30

Beneficios que aporta el juego al niño 31

7. MARCO METODOLÓGICO 32

7.1 Enfoque de investigación 32

7.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN..... 32

7.3 POBLACIÓN Y MUESTRA..... 33

7.4 HIPÓTESIS 33

7.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS 34

7.6 ESCALA DE RELACIONES INTERPERSONALES 7.6.1. FICHA TÉCNICA ... 34

Positivos Negativos..... 35

Comunicación Actitudes Trato 36

7.7 INSTRUMENTO: ESCALA DE RELACIONES INTERPERSONALES..... 36

Investigador:..... 36

7.8 INSTRUCCIONES: 36

Bibliografía 6

RESEÑA HISTORICA

COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE



La historia del Colegio Provincial se remonta en el tiempo cuando el obispo de Mérida y Maracaibo Rafael Lasso de la Vega, de paso por Pamplona dispuso la fundación de una casa de estudios, al tiempo que sirviera de Seminario para la región. Su idea se concreta en 1816 con la creación del Colegio Casa de Estudios. “Empezó en esa forma a irradiar educación integral en la ciudad y en toda la provincia, con preponderancia aristotélica y escolástica, como producto de que: El Monopolio Eclesiástico sobre la educación implica que a lo largo del proceso de dominación española, ésta sea de índole privada, es decir no se conoció la Educación Pública".



En 1823, “se inició la educación pública en Pamplona, cuando el Vicepresidente de la República, General Francisco de Paula Santander, aprobó oficialmente la Casa de Estudios que fundó, y que hoy se conoce como el Colegio Provincial San José”.. El 20 de noviembre de 1872 la junta organizadora del Colegio San José de Pamplona, anuncia que el 1° de febrero de 1873 se abrirá las matrículas del plantel y que funcionará por un térmico de cinco años.

A mediados de 1890 el colegio suspendió labores académicas por la mala administración de rectoría del señor Lucien Enfantin, de nacionalidad francesa, siendo reabierto el 6 de diciembre del mismo año. “El carácter universitario que tenía el colegio, fue la piedra angular sobre la cual se asentó la obra educativa de Pamplona. Desde este ángulo eminentemente cultural, se inició una instrucción pública de gran calidad a través de estudios de jurisprudencia, matemáticas, curso de ingeniería y matemáticas sublimes, en palabras del doctor Eduardo Ángel. Allí se formaron varones eximios en prudencia y conocimientos, quienes tiempo después proyectaron sus saberes humanísticos y su acervo cultural, adquiridos en esta maravillosa y fecunda Alma Mater, orgullo de la Ciudad Mitrada y de Colombia”.

Al comenzar el año de 1899, faltando meses para que estallara la guerra civil llamada de los mil días, el Gobernador de Santander ordena que se dicten cursos correspondientes de filosofía

y Letras similares a las que se dictaban a esa época en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del rosario de Bogotá. Posteriormente la máxima autoridad educativa nacional, autorizaría conceder a la Institución el Título de Filosofía. Durante el tiempo que duró la citada guerra civil no se registran acontecimientos al interior del claustro, solo sé referencia la interrupción de labores académicas desde el 22 de septiembre de 1899 a 1904. En el año de 1929 la dirección del plantel estuvo a cargo de unos profesores alemanes, bajo la rectoría del señor Fritz Ruhfel, durante este tiempo se hicieron reparaciones al edificio.

En 1916 fue consagrado en Bogotá como Obispo de Nueva Pamplona. Monseñor RAFAEL AFANADOR Y CADENA, quien hizo una visita a la Casa de Estudios de los Hermanos de las Escuelas Cristianas ubicada en Chapinero de esa capital, inició diligencias para que le dieran a los religiosos de la Salle la dirección del Colegio Provincial San José, transcurrieron catorce años para que la solicitud de Monseñor Afanador y Cadena tuviera éxito, es así como el 2 de enero de 1930 llegaron a Pamplona el Hermano Visitador y cuatro religiosos de la consagración Lasallista, para tomar la administración del Provincial "San José", siendo el primer rector el R.H. BLANCHARD FELIX, mediante la protocolización del contrato el 17 de enero del mismo año. También para ese mismo año, 1930 se celebra en Pamplona por primera vez en el 15 de mayo fiesta del Santo de la Salle, San Juan Bautista, así mismo el 4 de junio se inauguró el Estadio de Fútbol "San José" (donde queda hoy el estadio "Camilo Daza").

Al año siguiente, 1931, en el mes de mayo se funda la revista "EL AGUILUCHO". Llega también de la capital de la República del H.H. Gedeon Marie, conocido con el nombre dentro de la comunidad como el Hermano Arturo María, trae a la provincia la práctica del básquet, fútbol y tenis de forma competitiva. Es de resaltar que al finalizar el año académico, no se otorgó el título de bachiller a ningún estudiante de sexto año, porque a juicio de los superiores los alumnos no estaban suficientemente preparados y el colegio no podía tomar la responsabilidad de presentarlos a la Universidad.

En 1934 en Acto de Celebración de la fiesta de San José el 19 de marzo, se estrena el Himno del Colegio, siendo el autor de su letra el contador, escritor y poeta antioqueño Juan de Dios Arias, llamado con el nombre dentro de la comunidad de Hermano Gonzalo Manuel y el autor de la partitura el señor Luis Planeta, antiguo alumno de los Hermanos del Colegio Alejandría.

Con motivo del primer centenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander, la dirección y la conciliatura del Plantel se dirigieron al señor Presidente de la República Eduardo

Santos y al ministerio de Educación con el propósito de interesarles en la construcción de un edificio moderno donde funcionara el colegio "San José" por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($350.000) teniendo como base el costo de materiales traídos del exterior. La obra se inició cinco días después de firmado el contrato con el compromiso de entregarla a los 30 días del mes de diciembre de 1942.

Para la celebración del centenario de la muerte del General Santander, el señor presidente Eduardo Santos colocó la primera piedra de los edificios para el Colegio San José de Pamplona, a esa fecha se descubre un busto del hombre de las Leyes. Con la creación del jardín botánico del establecimiento, obra meritoria del hermano Antonio Miguel, con la inauguración de la Banda de Guerra del Provincial el 1° de julio de 1942 se llevó a cabo la inauguración de los nuevos edificios del Colegio Provincial "San José". El lunes 25 de enero de 1943 la comunidad Lasallista en horas de la tarde se traslada al nuevo edificio. Al iniciarse el año lectivo el personal educativo lo conformaban: 16 hermanos profesores, 6 profesores civiles, 405 alumnos de los cuales 222 eran externos y 138 internos.

1. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

1.1 COMPONENTE CONCEPTUAL

Fiel a su tradición histórica el Colegio Provincial "San José" de Pamplona, es una Institución educativa de carácter oficial, con claros principios de orientación cristiana católica, que fundamenta su accionar pedagógico en las virtudes y valores de San José, la comunidad Lasallista y el ideario de nuestro fundador Francisco de Paula Santander.

El Colegio Provincial San José de Pamplona pretende formar personas integras, competentes, emprendedoras, con espíritu investigativo y constructores de paz, a través de la equidad, el compromiso y la calidad, apropiándose del manejo de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, cimentado en valores como la civilidad, la intelectualidad y el respeto por las diferencias, mediante una educación participativa, auto-gestionada, contextualizada y pluralista que le facilite la continuidad de su desarrollo personal, familiar y profesional para alcanzar un nivel adecuado de formación que le permita contribuir con

el progreso de su entorno local, regional y nacional, en un mundo cada vez más interconectado y pluralista.

1.2 COMPONENTE PEDAGOGICO

En nuestro Proyecto Educativo Institucional el Componente Pedagógico centra su atención en el estudiante y en el rol del docente en contextos específicos, en la interacción entre los miembros de la comunidad educativa, en la estrategia pedagógica y en el enfoque metodológico planteado, en la investigación como estrategia pedagógica elementos que permiten garantizar la formación integral de los niños y jóvenes de la institución, y la creación de ambientes de aprendizajes que faciliten oportunidades para el desarrollo de sus habilidades de pensamiento, de valores y actitudes.

Se relacionan las líneas orientadoras de las prácticas pedagógicas organizadas intencionalmente para la Institución Educativa Colegio Provincial San José, denominadas "Enfoque Pedagógico", los procesos de diseño curricular, el plan de estudios, los ejes transversales, la propuesta pedagógica, las estrategias metodológicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación, elementos articulados y permeados por los Lineamientos Curriculares, los Estándares Básicos de Competencia, los Derechos Básicos de Aprendizaje y las Mallas de Aprendizaje.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Gestión Administrativa y financiera como desarrollo del componente administrativo, esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable. Se preocupa por el uso óptimo de los recursos. En el PEI corresponde a lo propuesto por la norma como componente administrativo y financiero involucrando calendario académico del establecimiento educativo, participación del establecimiento educativo en proyectos externos, convenios del establecimiento educativo, el Manual de convivencia, los horarios de trabajo, manual de funciones, la administración de recursos, las relaciones interinstitucionales.

1.4 COMPONENTE COMUNUTARIO

Mediante este componente el Colegio establece una interacción continua y permanente con la comunidad, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a la vez, la participación y aporte de dicha comunidad. Lo cual posibilita construir proyectos de extensión y servicio a la comunidad, de tal manera que el ser y el quehacer se convierta en un motor de desarrollo local, regional y nacional.

Esta gestión se conforma por los procesos de organización, participación, integración, proyección de la comunidad educativa, igualmente los planes de riesgos, atención, prevención de desastres, procesos de accesibilidad, permanencia, prevención, servicio social del estudiantado y en general todos aquellos que involucren a la comunidad educativa y externa

2. MARCO LEGAL

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona se sustenta legal y jurídicamente en: La Constitución Política de Colombia de 1991, considerada ¨norma de normas‟. Por ello, en todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Además, prevalece en toda instancia el interés general y de la comunidad, por encima del interés particular, en un estado social de derecho. De igual modo, es bueno resaltar que al mismo nivel de esta norma se encuentran los tratados internacionales ratificados por el gobierno colombiano que constituyen el llamado „Bloque de Constitucionalidad‟, importante porque muchos derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran mencionados en estas disposiciones.

El artículo 16 establece que “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”:

El Artículo 19 considera que “El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las

formas propias de cada juicio". El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos. Las Sentencias Corte Constitucional son pronunciamientos específicos que se incorporan a la jurisprudencia y deben ser tenidos en cuenta.

Sentencia T-519 de 1992 de la Corte Constitucional resalta que "Si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de los estudios, de allí no debe colegirse que el centro docente está obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes"

Sentencia T-386 de 1994, sobre la importancia de los derechos constitucionales la corte considera que los reglamentos de las instituciones educativas "no pueden entrar a regular aspectos que de alguna manera puedan afectar los derechos constitucionales fundamentales de los educandos"

Sentencia T-648 de 1998 sobre el „libre desarrollo de la personalidad y discriminación", la corte señala que "en un país donde el acceso a la educación sigue siendo un privilegio, restringirla aún más por prejuicios estéticos o por consideraciones de mero-gusto, resulta atentatorio de la carta; por eso, la corte considera pertinente aclarar una vez más lo que entiende por educación, sus características como servicio público, y el alcance de la potestad reguladora conferida a la comunidad educativa de cada plantel"

Sentencia T-435 de 2002 sobre la no discriminación, considera que la sexualidad aparece como un elemento consustancial a la persona humana, por lo que hace parte de su entorno más íntimo. en esa medida, los colegios no pueden prohibir de manera expresa o velada dicha expresión libre y autónoma de la dignidad humana, ya que se vulneraría de manera abierta el derecho a la igualdad y se desconocería la importancia que tienen los colegios como espacios de formación democrática y plural.

Sentencia T-688 de 2005, sobre el libre desarrollo de la personalidad, considera que "los Manuales de Convivencia y, en general, cualquier reglamento que tienda a regular las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, deben ajustarse a los principios y mandatos constitucionales, sin que sea posible que por esa vía se lesionen o

desconozcan los derechos fundamentales de los miembros de la Institución. Así mismo, deben ser producto de un acuerdo entre las partes involucradas y responder a las necesidades reales de los educandos y, en general, del proceso educativo."

Sentencia T-345 de 2008, también sobre el „libre desarrollo de la personalidad" la corte señala que "esta corporación ha amparado el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes, ordenó a los establecimientos educativos no aplicar las normas del manual de convivencia que prevén la obligación de los estudiantes de llevar un determinado corte de cabello".

Sentencia T-557 de 2011, señala la especial protección de los menores "para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, siempre orientados por el criterio primordial de la prevalencia del interés superior del menor".

Sentencia T- 356 de 2013 sobre el debido proceso, establece que según la jurisprudencia constitucional, determina "que el proceso disciplinario en las instituciones educativas debe cumplir con los contenidos mínimos del derecho al debido proceso". En ese sentido, se ha reiterado por la Corte que "las instituciones educativas tienen un amplio margen de autorregulación en materia disciplinaria, pero sujeto a límites básicos como la previa determinación de las faltas y las sanciones respectivas, además del previo establecimiento del procedimiento a seguir para la imposición de cualquier sanción.

"Dicho procedimiento ha de contemplar:

1. la comunicación formal de la apertura del proceso disciplinario a la persona a quien se imputan las conductas posibles de sanción;

2. la formulación de los cargos imputados, que puede ser verbal o escrita, siempre y cuando en ella consten de manera clara y precisa las conductas, las faltas disciplinarias a que esas conductas dan lugar (con la indicación de las normas reglamentarias que consagran las faltas) y la calificación provisional de las conductas como faltas disciplinarias;

3. el traslado al imputado de todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos formulados;

4. la indicación de un término durante el cual el acusado pueda formular sus descargos (de manera oral o escrita), controvertir las pruebas en su contra y allegar las que considere necesarias para sustentar sus descargos;

5. el pronunciamiento definitivo de las autoridades competentes mediante un acto motivado y congruente;

6. la imposición de una sanción proporcional a los hechos que la motivaron; y

7. la posibilidad de que el encausado pueda controvertir, mediante los recursos pertinentes, todas y cada una de las decisiones de las autoridades competentes.

Adicionalmente el trámite sancionatorio debe tener en cuenta:

1. La edad del infractor, y por ende, su grado de madurez psicológica;

2. El contexto que rodeó la comisión de la falta;

3. Las condiciones personales y familiares del estudiante;

4. La existencia o no de medidas de carácter preventivo al interior del colegio;

5. Los efectos prácticos que la imposición de la sanción va a traerle al estudiante para su futuro educativo y

6. La obligación que tiene el Estado de garantizarle a los niños y adolescentes su permanencia en el sistema educativo."

3. MISIÓN

Misión La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona de carácter oficial, garantiza el servicio de educación en los niveles de preescolar, básica y media, con el propósito de formar seres íntegros, competentes, con espíritu investigativo y ciudadanos de paz, en una sociedad pluralista y globalizada en permanente cambio, respetuosos de los derechos humanos, las libertades individuales y los valores propios de la dignidad humana, basados en los principios santanderinos y lasallistas: Honor, Ciencia y Virtud.

4. VISIÓN

Visión La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, para el año 2020 continuara siendo reconocida por ofrecer un servicio educativo de calidad, fundamentado en principios humanísticos, pluralistas, en la sana convivencia y en permanente actualización de

sus prácticas pedagógicas e investigativas, en respuesta a los desafíos de la época actual, las exigencias del entorno y el compromiso con la construcción de la paz.

5. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

El Colegio Provincial San José, fundamenta el desarrollo humano y cognoscitivo de los y las estudiantes, en los aspectos:

5.1 Filosóficos. Adquiere conciencia de la trascendentalidad de su ser que se proyecta como alguien capaz de asumir y superar los retos del momento histórico que le corresponde vivir.

5.2 Epistemológicos. Utiliza los conocimientos para aplicarlos en provecho de su comunidad, fundamentado en lo científico, lo técnico y lo humanístico, apoyado en la investigación y en los avances en el campo del saber.

5.3 Axiológicos. Considera al hombre como persona y como ser pluridimensional, proyectándose hacia los demás.

5.4 Psicológicos. Respeta las diferencias individuales, orienta el libre desarrollo de la personalidad, promueve el respeto ante el pluralismo y facilita la inclusión social.

5.5 Sociológicos. Se apropia de la formación que recibe para fortalecer su posición en la sociedad que exige, desde toda perspectiva, sentar bases sólidas de comunicación, como instrumentos de sana convivencia; De desarrollo de habilidades en el manejo de avances técnicos y tecnológicos impuestos por la modernidad; Y de la democracia como un estilo de vida que posibilita el goce y disfrute de los derechos humanos, desterrando cualquier forma de discriminación.

5.6 Pedagógicos. Se desarrolla el proceso de aprendizaje y demás actividades relacionadas con éste, llevando a la práctica la Pedagogía Activa, destinando personal, recursos y espacios de manera que contribuyan a hacer del (la) estudiante un ser autónomo sensible, amoroso, respetuoso, solidario con profundo sentido de pertenencia e identidad. El Modelo Pedagógico de la Institución permite al docente asumir una posición frente al currículo, la sociedad y el ser humano que se quiere formar, apoyándose en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y en la investigación como herramienta pedagógica.

6. OBJETIVOS DE CALIDAD

6.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el marco de referencia para toda la comunidad educativa que permita el logro de los fines de la educación en la Institución Educativa Colegio Provincial San José, estimule las relaciones interpersonales entre todos y posibilite un nivel óptimo de convivencia escolar.

6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

6.1.1. Establecer de acuerdo al horizonte institucional los mecanismos que permitan el desarrollo armónico y eficaz de los estudiantes.

6.1.2. Estimular el proceso de maduración personal y la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y su entorno

6.1.3. Facilitar la normalización de los estudiantes de manera que puedan interiorizar las normas, asumir las consecuencias de sus actos e incorporarse de manera adecuada a la sociedad.

6.1.4. Propiciar la formación de ciudadanos críticos, democráticos, participativos a través del conocimiento y el ejercicio de sus derechos y deberes.

6.1.5. Promover la integración y el respeto entre los diferentes estamentos educativos.

6.1.6. Convertirse en instrumento para la resolución de conflictos y el fomento de las buenas relaciones interpersonales.

6.1.7. Identificar la conformación, las funciones y procedimientos que rigen cada uno de los concejos, comités, comisiones y demás instancias de participación existentes en la comunidad educativa.

6.1.8. Facilitar el proceso de inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales y diversas de la población atendida.

6.1.9. Fomentar el dialogo y la conciliación como herramienta básica para la solución de conflictos

7. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El Colegio Provincial San José de Pamplona, es una Institución oficial con claros principios de orientación cristiana, que fundamenta su accionar pedagógico en las virtudes y valores de San José y el ideario de nuestro fundador Francisco de Paula Santander.

El colegio Provincial San José de Pamplona pretende formar personas integras, competentes y emprendedoras a través de la equidad, el compromiso y la calidad, pretendiendo desarrollar en INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ Decreto 00128 del 28 de enero de 2003 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016 Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575 12 ellos competencias como el manejo adecuado de una segunda lengua, el manejo apropiado de las tecnologías de la comunicación e información y valores como la civilidad, la intelectualidad y la competencia mediante una educación participativa, auto-gestionada y contextualizada, que le facilite la continuidad de su desarrollo personal, laboral y profesional para alcanzar un estado ideal de satisfacción y felicidad que permita contribuir con el progreso de su entorno social, regional y nacional.

El ideario educativo representa la esencia y la imagen de la Institución, como marco de referencia doctrinal da cuenta del modelo educativo que concentra el desempeño institucional, de los propósitos que fundamenta su razón de ser, de los tipos de persona y sociedad que busca concretar, de los valores que dinamizan el trabajo personal y comunitarios de los **criterios** generales que orienta el desarrollo de la práctica educativa, de los lineamientos esenciales que demarcan el espacio y el alcance en que se sitúa el acontecer pedagógico, y finalmente los agentes educativos que están comprometidos en la realización de la misión educativa. Apoyamos el pensamiento de nuestro fundador General Francisco de Paula Santander, cuando al expresar su concepto sobre educación cívica trazo este programa: “Que se inculque a nuestra juventud las virtudes que el evangelio enseña, como cristianos; los deberes de la moral prescriben como a hombres y las obligaciones que las leyes imponen como a ciudadanos”. “HONOR, CIENCIA Y VIRTUD” propician espacios de orden, libertad y democracia, principios rectores para la formación de líderes que requiere la sociedad. “CALIDEZ, CALIDAD Y EXCELENCIA” marcan el desarrollo diario de la tarea pedagógica con miras al logro de la formación integral en los estudiantes.

8. PRINCIPIOS

8.1 PRINCIPIOS INSTIUCIONALES

8.1.1. La personalización y la socialización del estudiante, entendidas como respeto a la dignidad humana.

8.1.2. La tolerancia y el dialogo entre los integrantes de la comunidad educativa como base de la sana convivencia y el actuar democrático.

8.1.3. Educar para la vida, entendida como un proyecto abierto buscando satisfacer las necesidades básicas y superiores del hombre.

8.1.4. El desarrollo del sentido de pertenencia por parte de los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia por el colegio, la región y el país, como base de nuestra identidad.

8.1.5. El desarrollo de la inteligencia a través de actividades científicas, comunicativas, lúdico artísticas e investigativas.

8.1.6. La familia como núcleo fundamental de la sociedad y primera educadora, vinculada y comprometida en el proceso de formación de las nuevas generaciones.

8.1.7. La formación en valores éticos, morales, y religiosos como soporte en la construcción de seres autónomos, responsables y libres.

8.1.8. La tecnología como instrumento al servicio del conocimiento y el desarrollo humano.

8.1.9. La capacidad emprendedora y de innovación que permita el desempeño competitivo en el mundo laboral.

8.1.10. El respeto, cuidado y uso responsable del entorno como patrimonio vital de la humanidad.

8.1.11. El bilingüismo como medio de acercamiento a otras culturas y posibilidad de acceso a mejores oportunidades en el mundo globalizado.

8.1.12. El hombre como sujeto crítico, actor de su propia historia y agente transformador de la realidad económica, política, social y cultural donde desarrolla su cotidianidad.

8.1.13. La atención a la diversidad de estudiantes que presentan una serie de necesidades educativas, muchas de las cuales son compartidas, otras individuales y algunas especiales.

8.1.14. El desarrollo de ambientes democráticos promotores de la sana convivencia y de los derechos humanos.

9. PRINCIPIOS GENERADORES DE CONVIVENCIA

Buscando generar una cultura de paz, buscando un verdadero clima escolar, donde reine la solidaridad y generosidad a través de la convivencia humana donde cada persona respete su propio espacio, el de los demás y asuma un compromiso real y efectivo con el hábitat que ocupa, como individuos libre, creadores de una nueva civilización en la cual reine el respeto a la vida y a la dignidad del ser humano, en una nueva cosmovisión y en un mundo sin fronteras que erradique prejuicios de raza, nacionalidad, credo, diversidad cultural y política, orientación sexual, creencias, etc., luchando así contra cualquier tipo de exclusión, serán referentes en las relaciones sociales y escolares con los siguientes criterios:

9.1.1. Identidad. Capacidad de reconocer conscientemente quienes somos y quien soy, de dónde venimos y para donde vamos, es decir, identificarnos como sujeto social y sujeto individual. Propender por el conocimiento de sí mismo, imagen de sí, autoestima.

9.1.2. Autonomía. Asumir la libertad con responsabilidad teniendo presente las consecuencias de nuestros actos y de nuestras decisiones; por consiguiente, debemos actuar con criterio y no dejarnos manipular.

9.1.3. Respeto. Base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad. Tratemos a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados.

9.1.4. Responsabilidad y compromiso. Toma de conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo los que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás.

9.1.5. Honestidad y Honradez. Asumir un comportamiento de manera transparente con sus semejantes. Cuando se está entre personas honestas cualquier proyecto humano se puede realizar y la confianza colectiva se transforma en una fuerza de gran valor. Requiere de coraje para decir siempre la verdad y obrar en forma recta y clara.

9.1.6. Solidaridad y Fraternidad. Valores de gran trascendencia para el género humano que implican generosidad, desprendimiento, espíritu de cooperación y participación que nos permiten alcanzar altos grados de desarrollo en todos los aspectos y actuando con sentido de comunidad salir adelante ante todas las dificultades de la vida. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ Decreto 00128 del 28 de enero de 2003 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016 Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575 21

9.1.7. Compañerismo. La amistad es una de las más nobles y desinteresadas formas de afecto que una persona pueda sentir por otra. Los que son amigos se aceptan y se quieren sin condiciones, tal como son, sin que esto quiera decir que sean cómplices en todo o que se encubran mutuamente sus faltas. Incapaces de engañarse unos a otros, suelen ser extremadamente sinceros y decirse las cosas tal como las ven o las sienten. Por lo demás, siempre están dispuestos a confiarse secretos, darse buenos consejos, escucharse, comprenderse y apoyarse. Los verdaderos compañeros serán un acompañante en el camino en la búsqueda de intereses, propósitos y objetivos comunes y teniendo a mejorar la calidad de vida.

9.1.8. Tolerancia. Como la expresión más clara del respeto por los demás como seres humanos conducente a la convivencia pacífica entre las personas aceptando las diferencias y reconociendo la individualidad, comprendiendo que cada persona es única e irrepetible. 9. Comunicación. Como la existencia de significados compartidos de interpretaciones de la realidad comprometiendo a quienes participan en el proceso a través de la convicción y facilitando la acción coordinada de todos los estamentos con el criterio de que la comunicación organizacional es una necesidad y una garantía de éxito si la manejamos en la perspectiva de la veracidad, de la oportunidad y de la actualización utilizando el dialogo racional como herramienta fundamental.

9.1.9. Creatividad e innovación. El objetivo es promover cambios que generen calidad, calidez y excelencia educativa en la institución y entre todos sus estamentos. Promover la creatividad implica potenciar la generación de nuevas ideas como respuesta a necesidades y problemas y cuando estas se hacen realidad estamos haciendo innovación.

9.1.10. Excelencia. Como calidad, eficiencia, eficacia y productividad. Donde cada uno se fije como meta ser mejor cada día en 100 cosas diferentes. Donde el reto diario sea construir voluntad de triunfadores con el referente de hoy mejor que ayer y mañana **mejor que hoy.** Cada uno de los sujetos debe aportar en el propósito de mejorar su proyecto de vida individual, institucional y de la sociedad mayor que queremos transformar actuando con prudencia, respeto, sinceridad, honradez, espontaneidad y generosidad.

9.1.11. Liderazgo. Como compromiso consigo mismo y con los demás, con la fe de sus ideales son alcanzables y sus conductas ejemplifican dichos ideales con la acción, que sean maestros y maestras en el arte de seleccionar, sintetizar y articular una visión apropiada del futuro con

propuestas creativas, pertinentes y significativas que se legitimen a través del poder transformador; aceptando el fracaso y el conflicto como una nueva oportunidad para salir adelante generando alternativas de solución.

9.1.12. Inclusión. Entendida como la oportunidad que se le ofrece a la persona en situación de vulnerabilidad para participar plenamente en todas las actividades educativas y de formación que ofrece la institución educativa y puedan gozar de todos los recursos que tiene ésta, sin que se le discrimine o limite su participación.

10. PERFILES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

10.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante de la Institución Educativa Colegio Provincial San José fundamenta su formación para un proyecto de vida donde impere la concepción integral del ser humano, como un ciudadano consciente de su dignidad, capaz de asumir y proyectar su proceso formativo como:

10.1.1. UN SER HUMANO EFICIENTE

Que valore la importancia de la interacción que debe cumplir con su entorno y sea consciente de los valores que debe poseer y las actitudes que debe asumir y proyectar.

10.1.2. SER HUMANO RACIONAL

Que haga respetar sus derechos y consciente de sus deberes que sea capaz de tomar opciones libres autónomas y responsables. Con competencias para ejercitar su capacidad de pensar, aprender o capaz de tomar decisiones y afrontar dificultades con dignidad y eficiencia para mejorar su calidad de vida y la de los demás.

10.1.3. UN SER HUMANO CRITICO

Que atreves de la participación como sujeto individual y social identifique valoré los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico y político del país.

10.1.4. UN SER HUMANO ETICO-SENSIBLE

Capaz de relacionarse en forma creativa y participativa dentro del contexto social, económico, cultural, religioso y político en el cual se desenvuelve defendiendo y cultivando valores que la comunidad considere interesantes y al mismo tiempo propicie la renovación y búsqueda de otros nuevos y mejores que se requieran para fortalecerse como ser individual social.

10.1.5. UN SER HUMANO INTELECTUALMETE COMPETENTE

Capaz de comprometerse con su desarrollo y asumiendo nuevos retos que le impone la sociedad en cuanto a eficiencia, eficacia, calidad y liderazgo logre un mejoramiento cuantitativo de su vida personal y social.

10.1.6. UN SER HUMANO COMUNICATIVO

Capaz de participar creativamente de experiencias de comunicación efectiva bajo criterios de respeto y reconocimiento del punto de vista de los demás utilizando diferentes lenguajes y haciendo uso eficaz de una amplia gama de tecnología que ofrece el mercado

10.1.7. UN SER HUMANO CON VISIÓN FUTURISTA

Capaz de identificar y valorar los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico, político y tecnológico de un país y participe crítica y creativamente en la solución de problemas y el mejoramiento de la comunidad, teniendo en cuenta los principios democráticos, reconociéndonos como país pluriétnico y pluricultural con muchas fortalezas y oportunidades.

10.1.8. UN SER HUMANO CON VISIÓN EMPRESARIAL

Capaz de aprovechar la crisis y los problemas para generar oportunidades de negocios exitosos utilizando las posibilidades que ofrece el mercado, desarrollando una inteligencia emocional por medio del proceso emprendedor. Por lo anterior es necesario preparar a las personas para un mundo real INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ Decreto 00128 del 28 de enero de 2003 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016 Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575 23 que cambia rápidamente donde se requiere tener una educación financiera enfatizada en el manejo del dinero para ser financieramente ingeniosos.

10.1.9. UN SER HUMANO CON NECESIDADES EDUCATIVAS

Capaz de participar acorde con sus capacidades en los proyectos educativo y pedagógico, con miras a calificar las prácticas pedagógicas institucionales en repuestas a las necesidades educativas de los diversos grupos poblacionales que demandan el servicio educativo.

11. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

11.1 LA BANDERA



Compuesta por dos franjas horizontales de igual tamaño. La franja superior es de color rojo y simboliza el ardor, amor y pasión por el estudio, expresados en el deseo de lucha por la superación personal. La franja inferior es de color verde simboliza la naturaleza, la vida y la esperanza, expresados en el compromiso por preservar el medio ambiente.

11.2 ESCUDO



Este escudo tallado en madera fue el utilizado por los Hermanos Cristianos cuando regentaron el Colegio. En la parte superior como timbre sobresale una cruz ensanchada cuyos brazos se estrechan al llegar al centro. En el centro del blasón, simétricamente decorado, aparece una estrella de cinco puntas sobre esmaltes gules y sinople, que simbolizan al hombre y los elementos de la naturaleza aire, fuego, tierra y agua. La punta superior señala el predominio del espíritu sobre el cuerpo. Las puntas laterales superiores simbolizan los elementos de aire y fuego. Las puntas inferiores simbolizan los elementos de agua y tierra. Sobre estos elementos el ser humano busca afianzar su predominio. Como soporte en una cinta rodeada por hojas de acanto se lee Colegio San José Provincial, usado en esa época y el lema en latín «Signum fidei» que significa “Signo de fe”.

Como imagen corporativa e identificación ante la comunidad se utiliza un símbolo formado por una estrella blanca de cinco puntas con borde negro dentro de un círculo con los colores rojo y verde en el cual se destaca el nombre Colegio Provincial San José Pamplona. Es el utilizado por los estudiantes en sus uniformes.

11.3 AGUILUCHO



Nos identifica como líderes con eficacia, eficiencia y productividad. Nos promueve hacia la creatividad y la grandeza de nuevos ideales, Planteándonos exigencias e innovaciones ante una sociedad en constante cambio. Enfocando nuestra vista hacia las cumbres, buscando siempre la excelencia.

11.4 LEMA

De su imagen expresamos a viva voz nuestro lema: ¡Aguiluchos!: ¡A las cumbres!

11.5 HIMNO DEL COLEGIO

CORO

De nuestra patria somos promesa florecida
Ante su altar la vida es sacra donación,
Sentimos en la sangre bullir toda la historia
Con ecos de victoria resuena el corazón.

I Estrofa

Nuestra ambición es noble y el joven pecho alienta el fuego que sustenta la audacia de la edad. Destinos de heroísmo Nuestro camino traza, por siempre nuestra raza amó la libertad, amó la libertad.

II Estrofa

Cuando un himno ardiente Marchemos al futuro, Nuestro ideal es puro, Honor ciencia y virtud. Somos la savia nueva De la gloriosa gente, Y fulge en nuestra fuente Radiante juventud (bis)

III Estrofa

Benditos estos claustros Que brindan a la mente La estrecha refulgente De altísimo ideal. Infunden en las almas Vivifican doctrinas, Virtud y disciplina Y orgullo nacional.

IV Estrofa

A nuestras manos pasan Los ínclitos pendones, Llevaron con honor. Hay fuerza en nuestros brazos Y aliento en nuestros pechos, Para emular los hechos Del épico valor.

V Estrofa

Mas ya nuestro destino No es bélica contienda, La paz es dulce prenda De un nuevo florecer. Donde crecieron cardos De lucha fratricida, Renacerá la vida Con mágico poder.

Música Eugenio Giovanetti

Letra: Juan de Dios Árias

12. MANUAL DE CONVIVENCIA

"El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los establecimientos educativos. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas Ibarra MIniski 2013)".

Guía No 49 del Ministerio de Educación. El manual de convivencia hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional de todas las instituciones educativas del país (Decreto 1860 de 1994), invistiéndolo de importancia y obligatoriedad, aportando directamente en los procesos de construcción de ciudadanía. En cuanto a una definición legal sobre el Manual de Convivencia, la Ley General de Educación, 115 de 1994 menciona en su artículo 87 que los manuales deben contener los derechos y obligaciones de los estudiantes, sin embargo, esto se desarrolla más ampliamente en el artículo.

17 del Decreto 1860, donde se menciona lo siguiente: "El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa". Con la promulgación de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año, se avanzó en la estructuración de funciones que debían desarrollar los manuales de convivencia. Con esta nueva legislación, además de lo contemplado en el artículo 87 de la Ley 115, los manuales de convivencia deberán presentar estrategias pedagógicas para promover la convivencia escolar y dirimir los conflictos de forma pacífica, deben ser documentos jurídicos con énfasis en lo pedagógico, de tal forma que orienten la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos en las instituciones educativas.

13. ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.

Los establecimientos educativos tendrán un Manual de Convivencia, en el cual se definen los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matricula correspondiente en representación de sus hijos estarán aceptando el mismo. El presente Manual de Convivencia Escolar es una herramienta en la cual se consignan los acuerdos de la comunidad educativa de la Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona para facilitar y garantizar la armonía en la vida de todos los miembros que la integran. En este sentido, se abordan las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman esta comunidad educativa, las instancias y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos aquí contenidos. El Manual contiene el compromiso claro de todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, directivos docentes y personal administrativo) fundamentado en el derecho a la educación como un derecho-deber, tal como lo expresan claramente las sentencias de la Corte Constitucional que enmarcan la responsabilidad como ejemplo y muestra de una educación integral, vivencial y que cobra relevancia en la Institución Educativa Colegio Provincial San José en todas sus actividades.

14. NATURALEZA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.

Toda Institución Educativa, debe poseer unas normas claras que permitan su funcionamiento y que faciliten las acciones y actuaciones, que se emprenden para la consecución de los logros propuestos. Por ello, es indispensable que la Comunidad Educativa conozca, concerté, promueva y acate las normas mínimas de convivencia y fraternidad en el ámbito escolar. Este es un documento donde se consignan los canales y los procedimientos que se han de utilizar para el manejo de las diversas situaciones, facilitando con ello, la realización de las diversas actividades y la vida misma de la Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, en un ambiente de convivencia y entendimiento mutuo. Las normas, los procedimientos, la prevalencia de los derechos y el cumplimiento de los deberes son las bases que permitirán la consecución de las metas y los ideales que hemos fijado y por consiguiente, del crecimiento y maduración humana, en los aspectos, cognitivo, curricular, convivencia y espiritual a que aspiramos todos los miembros de ésta Comunidad Educativa; ya que son pilares de nuestra misión.

Así, el presente Manual de convivencia asume los artículos 7º y 15° de la ley de Infancia y adolescencia 1098, considerando a los estudiantes como individuos de derechos, pero también de deberes, premios o estímulos, al igual que sanciones de acuerdo al debido proceso, siempre al tenor del artículo 44 de la C.N. y en acato al artículo 01 de la C.N. como ya se señaló previamente.

15. DERECHOS, DEBERES DE LOS/LAS ESTUDIANTES Y ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

DERECHOS	DEBERES	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS
1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales. **2.** Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio año escolar. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ Decreto 00128 del 28 de enero de 2003 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016 Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575 26. **3.** Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto de dichos resultados. **4.** Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje. **5.** Conocer oportunamente el Manual de Convivencia.	**1.** Cumplir con los compromisos académicos y convivencia definidos por el establecimiento educativo. **2.** Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades. **3.** Amar, valorar, y defender el nombre y tradición de la Institución Educativa Colegio Provincial San José como expresión del sentido de pertenencia. **4.** Respetar los derechos de los demás y no abusar de ellos, porque para exigir hay que cumplir y para recibir hay que dar. Todo derecho tiene como contraprestación un deber para garantizar la sana convivencia. **5.** Aceptar, comprometerse y cumplir el Manual de Convivencia Escolar. **6.** Informar oportunamente y por diferentes medios, cualquier clase de violencia, abuso, intimidación o irregularidad que pueda afectar los intereses propios, de otros compañeros.	**1.** Diálogo y compromiso **2.** Lectura y trabajo escrito sobre el Manual de Convivencia Escolar **3.** La presentación a charlas, talleres, entrevistas propuestas por el Comité Escolar de Convivencia. **4.** Capacitaciones a la Comunidad Educativa sobre el contenido del Manual de Convivencia y el debido proceso **5**. Proyecto Transversal para la formación de la ciudadanía y derechos humanos. **6.** Acciones del servicio de orientación del Colegio • Talleres sobre el respeto por el otro • Charlas al personal femenino sobre la cordialidad y el buen trato entre su género. • Talleres de prevención en Drogadicción • Talleres de Educación sexual. En coordinación

6. Exigir el reconocimiento de los derechos consagrados para toda persona en la Constitución Nacional, la ley de infancia y adolescencia, las leyes civiles y penales en el marco jurídico vigente para el sector educativo. **7.** Recibir la misma protección y trato respetuoso, afable, sincero y de dialogo por parte de la directivas, educadores, compañeros, compañeras y empleados del colegio y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de raza, sexo, religión, estrato socio económico, convicciones, situación académica o disciplinaria, opinión o cualquier otra condición suya, de sus padres o acudientes o representantes legales en el contexto de los principios que rigen la Institución Educativa Colegio Provincial San José. **8.** Libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. **9.** Su intimidad personal y familiar, así como a su buen	**7.** Participar activamente en las actividades de orden social, democrático, cultural, deportivo, curricular, ambiental y religioso sin que sean violentados mis derechos fundamentales. **8.** Comportarse debidamente en los diferentes espacios y ambientes de aprendizaje que ofrece la institución. **9.** Mostrar naturalidad, limpieza y orden en la presentación personal. Usar siempre los uniformes establecidos según horario y llevarlos con pulcritud dentro y fuera de la Institución, sin accesorios, procurando que su presentación personal responda a los procesos de la formación integral orientados. **10.** Los caballeros deben llevar el cabello corto, sin peinados extravagantes y afeitarse cuando lo necesiten. Las damas corte y peinado adecuado, sin tinturas que desentonen la armonía del uniforme. **11.** Considerar como propio el colegio y en consecuencia, interesarse y responsabilizarse del aseo de las aulas, conservación de la planta física, de sus implementos y contribuir a la conservación de un medio	con el área de ética y valores se desarrolla cada dos años un evento para los diferentes grados con el único objetivo de prevenir todo lo relacionado con la sexualidad. • Seguimiento en caso de las adolescentes en embarazo. • Seguimiento de acuerdo a la tipificación de las faltas (protocolos) • Seguimiento a los educandos con dificultades cognitivas (inclusión) • Seguimiento a educandos con alguna dificultad en el comportamiento. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ Decreto 00128 del 28 de enero de 2003 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016 Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575 48

nombre y honra, razón por la cual el colegio debe respetarlos y hacerlos respetar. 10. Gozar de libertad de expresión respetuosa y digna. **11.** Presentar peticiones respetuosas a las directivas y educadores por motivos de interés general o particular y a recibir respuestas oportunas sobre las mismas. **12.** Conocer los procedimientos y/o medidas de formación, establecidas en el presente Manual de Convivencia. **13.** La defensa, en todos los procedimientos en los cuales pueda ser sancionados (Garantía de Debido Proceso), Es decir, a ser oído antes de aplicarse cualquier sanción disciplinaria por los educadores y directivas del colegio de acuerdo con el conducto regular establecido en el presente Manual de Convivencia y dentro de los plazos establecidos para tal fin. **14.** Recibir oportunamente el carné estudiantil. **15.** Acceder al servicio de biblioteca, laboratorios, sala de información, internet y audiovisuales atendiendo las normas de funcionamiento.	ambiente saludable. 12. Atender en forma inmediata los toques de la campana o timbre. **13.** Permanecer en el salón de clases en los intermedios de las mismas y en las horas libres. **14.** Cumplir las horas de descanso en los sitios destinados para ese fin. **15.** Responsabilizarse y asumir los costos y/o la reposición que se generen por los daños que cause voluntaria o involuntariamente en la planta física, al mobiliario, a los enseres del colegio, de los compañeros y de los profesores. **16.** Entregar a los padres de familia y/o acudientes las comunicaciones o informes que el colegio les envíe. **17.** Asumir actitudes de respeto en diferentes escenarios, tiempos y circunstancias demostrando sentido de pertenencia por la Institución que le requieran identificación como estudiante de la Institución Educativa Colegio Provincial San José. **18.** Conocer y valorar los recursos que ofrece la naturaleza y hacer uso racional del agua y la energía eléctrica, por ser estos elementos indispensables para una mejor calidad de vida.	• Seguimiento en caso de conocerse a los y las estudiantes con problemas leves de drogadicción y apoyo de la familia.

16. Recibir normalmente las clases en los horarios establecidos. **17.** Exigir una educación de calidad y en general a estudiar en un medio apto para su formación integral. **18.** Permanecer dentro de la institución y el aula de clase durante la jornada escolar. **19.** Estar informado de todo lo relacionado con el Proyecto Educativo Institucional, políticas, estrategias, planes, resoluciones, acuerdos y decisiones tomadas por la autoridad competente. **20.** A participar de manera dinámica y constructiva en el proceso educativo, de tal manera que se propicie el crecimiento como persona integral. **21.** Participar en las diferentes actividades del colegio siempre y cuando reúna las condiciones exigidas para cada una y tenga la autorización escrita de los padres y/o acudientes cuando la actividad lo amerite. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ Decreto 00128 del 28 de enero de 2003 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016 Nit: 890500881-7 DANE	**19.** Dar buen trato a todas las personas (directivos, profesores, compañeros, empleados administrativos y de mantenimiento) con la debida consideración, respeto y cortesía. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ Decreto 00128 del 28 de enero de 2003 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016 Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575 29 . **20.** Utilizar un lenguaje correcto, que excluya todo tipo de agresión verbal, vulgaridades, expresiones, apodos, gestos y actitudes de mal gusto. **21.** Respetar y acatar las orientaciones de los directivos, docentes, administrativos y demás autoridades de la institución. **22.** Mantener con los compañeros y compañeras relaciones respetuosas, cordiales, de ayuda y solidaridad haciendo prevalecer el interés social sobre el interés individual. **23.** Llevar con dignidad y respeto: el carné, los uniformes e insignias propias del Colegio. Entonar el himno con fervor y respeto en los actos de comunidad.	

154518000273 ICFES 012575 27. **22.** Recibir asesoría y orientación escolar. **23.** Recibir formación integral fundamentada en valores encaminados a la proyección integral del ser humano. **24.** Participar activamente en el desarrollo de proyectos pedagógicos y transversales. **25.** Conocer oportunamente los logros y competencias que debe alcanzar a través del área o asignatura, así como los criterios determinados para la evaluación correspondiente. **26.** Presentar los trabajos y evaluaciones cuando haya justificado oportunamente su ausencia y en los plazos establecidos. **27.** Solicitar rectificación oportuna cuando haya sido evaluado en forma equivocada. **28.** Conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones. **29.** A debatir con argumentos sobre las teorías filosóficas y científicas expuestas por los profesores en sus áreas / asignaturas. 30. Recibir los estímulos y reconocimientos a que se haga acreedor.	**24.** Estudiar con responsabilidad y rendir académicamente, demostrando una actitud creativa, propositiva, critica y positiva para asegurar el éxito de los diferentes procesos. **25.** Cumplir eficientemente con compromisos, actividades y evaluaciones. **26.** Hacer llegar y presentar excusa por la inasistencia al coordinador el mismo día o jornada cuando se presente la eventualidad o con anterioridad por medio del padre, madre de familia o acudiente. **27.** Aprovechar al máximo las oportunidades que me brinda la institución para el buen uso del tiempo libre. **28.** Permanecer dentro del plantel durante toda la jornada escolar y en los sitios programados para cada actividad. **29.** Informarme acerca de las funciones del personero, contralor y gobierno escolar. **30.** Hacer buen uso de la capilla, cafeterías, restaurante escolar, salas de informática, servicio de internet, biblioteca, laboratorios y demás espacios, respetando sus reglamentos con compromisos, actividades y evaluaciones.	

31. Ser escuchado y orientado en aspectos relacionados con dificultades económicas, educación sexual, prevención y tratamiento del alcoholismo, tabaquismo y la drogadicción buscando su bienestar **32.** Utilizar instalaciones deportivas y sociales con eficiencia, calidad y oportunidad. **33. S**ervicio de tienda escolar en buenas condiciones de higiene, calidad de los productos y precios módicos. **34.** Recibir asistencia inmediata de primeros auxilios, por accidentes ocurridos dentro del establecimiento en la jornada escolar. **35.** Disfrutar de servicios públicos fundamentales como agua, alcantarillado, energía eléctrica, internet y telefonía, con plenas garantías para la salud preventiva y el bienestar general. **36.** Solicitar y recibir oportunamente certificados que acrediten sus calificaciones y la terminación de sus estudios, igualmente las constancias de estudios y certificados de calificaciones en los años cursados y título de bachiller	**31.** En caso de retiro del colegio cualquiera que sea el motivo es obligación estar a paz y salvo con las diferentes dependencias de la institución. **32.** Hacer un uso racional de los servicios públicos disponibles dentro del colegio sin atentar de ninguna forma contra sus instalaciones. **33.** El Personal de 10°Y 11° de conformidad con el artículo 97 de la ley 115 de 1994, deben prestar el servicio social obligatorio de acuerdo a lo estipulado por la Institución Educativa Colegio Provincial San José. **34.** Seguir el conducto regular para la solución de las dificultades personales o grupales tanto en el orden académico como de comportamiento. **35.** Realizar el máximo esfuerzo a fin de cumplir con el plan de adaptaciones curriculares cuando se trate de estudiantes con necesidades educativas especiales. **36.** Establecer relaciones con base en el respeto, promoviendo la tolerancia, evitando conducta agresiva verbal, física o psicológica que se presenta entre	

conforme al cumplimiento de las normas establecidas. **37.** Recibir el título de bachiller en ceremonia especial de graduación cuando haya cumplido a tiempo con las exigencias académicas y administrativas. **38.** Recibir una educación acorde a sus necesidades educativas, participar en las acciones de adaptación curricular y apoyo pedagógico. **39.** Los demás consagrados en la constitución y las leyes vigentes.	los miembros de la comunidad educativa. **37.** Hacer uso adecuado de las tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) y no utilizarlo para ejercer maltrato psicológico y continuado entre los integrantes de la comunidad educativa. **38.** Establecer relaciones más justas, democráticas y responsables consigo mismo, con los otros y con el entorno, en el marco del Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ Decreto 00128 del 28 de enero de 2003 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016 Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575 30 **39.** El uso del teléfono celular está sujeto a una cultura sobre su uso racional, adecuado, y responsable, los teléfonos deben permanecer apagados durante el transcurso de las actividades académicas. (aulas de clase, reuniones generales, actos religiosos, patios, etc.)	

16. LEY DEL MENOR

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta.

Parágrafo 2°. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos se regirá por su propio sistema El Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros.

Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público.

Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación.

17. UNIFORME

17.1 UNIFORME DE DIARIO

- **Hombres:** Pantalón azul marino (no entubado), camiseta blanca que debe ir dentro del pantalón, medias oscuras (negras o azules), zapatos negros de material y suéter según el modelo establecido con del escudo de la institución.
- **Mujeres:** Falda azul oscura de pliegues hasta la rodilla, chaleco o suéter según el modelo establecido con el escudo de la institución, camisa blanca de cuello alto y manga larga, medias azules para preescolar y básica primaria, medias blancas para básica secundaria y media, zapatos negros de material.

17.2 UNIFORME DE EDUCACIÓN FISICA

Sudadera completa según modelo establecido por la institución (no entubada), camiseta blanca, medias y zapatos tenis de color blanco. Se debe usar completo durante toda la jornada escolar. ⎪ Uniforme de gala

• **Hombres:** Chaqueta de paño azul oscuro, camisa blanca con cuello, corbata negra, pantalón crema (no entubado), medias blancas, zapatos negros de material.

• **Mujeres:** Chaqueta de paño azul oscuro, falda crema de pliegues hasta la rodilla, camisa blanca de cuello alto, manga larga, medias blancas, zapato negro de material.

18. INFRAESTRUCTURA

El Colegio Provincial San José cuenta con varios salones de clases distribuidas en los tres pisos del colegio en donde se dicta, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo y once grado; cuenta con un salón de almacenamiento, cuanta con un comedor escolar, Cuenta con dos cafeterías una para la parte docente y la otra para los estudiantes, cuenta con una cancha de futbol, una cancha de baloncesto, de voleibol y también cuenta con diferentes zonas en donde los estudiantes pueden dispersarse, también cuenta con un patio de formación, salón de educación física, tiene una zona de baños especial para las mujeres y una para los hombres en la parte del patio central y esta institución cuenta con numerosas zonas verdes, y jardines que embellecen las institución.







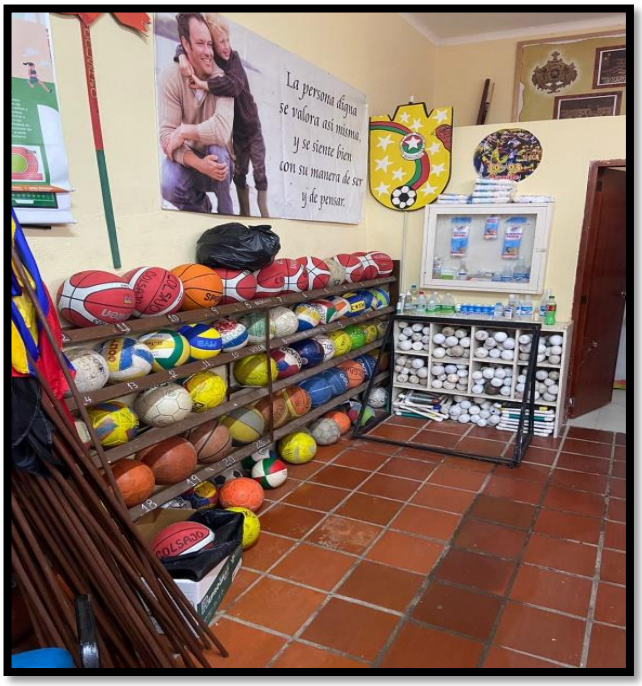






19. SALON DE DEPORTES

El salón de educación física, cuenta con bastantes materiales didácticos que podemos utilizar para realizar las diferentes clases y que nos ayudan a que le proceso de enseñanza y aprendizaje sean más dinámicos.









19.1 INVENTARIO

RECURSO	CANTIDAD
BALONCESTO	**34 balones buenos**
	17 balones regulares
MICRO FUTBOL	**12 balones buenos**
	2 balones dañados
FUTBOL	**11 balones buenos**
VOLEIBOL	**12 balones buenos**
	2 balones dañados

BANDERAS PROVINCIAL	**32 unidades**
BANDERAS PAMPLONA	**32 unidades**
BANDERAS COLOMBIA	**29 unidades**
BANDERAS NORTE DE SANTANDER	**31 unidades**
BADERAS DE PAISES	**17 unidades**
AROS	**23 unidades**
CHANCHAS DE MINIFUTBOL	**4 unidades buenas**
	2 unidades regulares
BALSOS	**48 unidades**
MANCUERNAS	**262 unidades**
CUERDAS	**32 unidades**
PLATILLOS	**12 unidades naranjas**
	10 unidades amarillas
	10 unidades verdes
CONOS	**10 unidades naranjas**
	20 unidades amarillas
	10 unidades naranja oscuro
	9 unidades naranjas pequeños
PETOS	**10 unidades rojas**
	10 unidades verdes
LASOS	**43 unidades**
COLCHONETAS	**2 unidades**
MALLA DE TENIS	**1 unidad**
ESCRITORIOS	**4 unidades**
SILLAS	**6 unidades**
ESTANTES	**5 unidades**
CARTELERAS	**68 unidades**
HERALDO	**4 unidades**

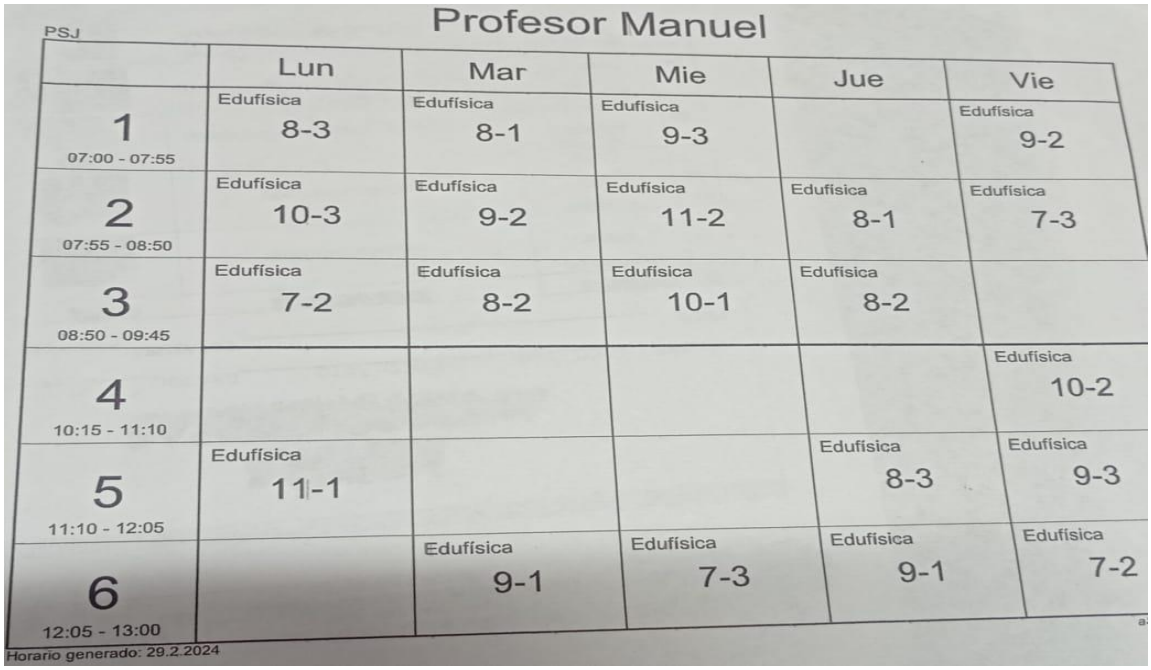
MATERIAL NUEVO ENTREGADO EN MARZO 2023

RECURSOS	CANTIDAD
VOLEIBOL	**11 unidades**
MICROFUTBOL	**11 unidades**
FUTBOL	**13 unidades**
BALONCESTO	**5 unidades**
CONOS	**23 unidades verdes**
	20 unidades naranjas
PLATILLOS	**10 unidades verdes**
	10 unidades amarillas
	14 unidades naranjas
MALLA	**1 unidad**

20. Horarios

Tabla 4: horario

La sede principal del colegio San José Provincial maneja un horario de ingreso antes de las 7, siendo a esta hora el inicio de la primera clase, los estudiantes de bachillerato a las 12:50 pm finalizan su jornada escolar.



21. MATRIZ DOFA

DOFA	POSITIVOS	NEGATIVOS
INTERNOS	• La institución cuenta con un talento humano admirable de docentes y administrativos. • La sede principal cuenta con una gran infraestructura que facilita los procesos de enseñanza aprendizaje.	• La falta de empatía y de acato de direcciones dificultan el desarrollo de las actividades que se desean ejecutar.
EXTERNOS	• Se reconoce a la institución como un digno representante de la buena educación a nivel departamental. • Se reconoce a nivel departamental como una institución formativa que cuenta con una excelente banda de marchas,	• Las malas juntas de algunos de los estudiantes manchan el buen nombre de la institución fuera de ella.

2. Capitulo II: Propuesta de Investigación

El juego como estrategia pedagógica para mejorar las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo en los niños y niñas del grado octavo del Colegio San José Provincial Pamplona N/S.

2.1 INTRODUCCIÓN

El juego es una actividad que se realiza generalmente para divertirse o entretenerse y en la que se ejercitan capacidades y destrezas este es necesario para todos los seres humanos teniendo mucha importancia en la interacción social, ya que nos permite expresar diferentes conductas sociales, siendo una herramienta útil para adquirir y desarrollar diferentes capacidades como intelectuales, motoras y afectivos.

Las relaciones interpersonales en una institución educativa juegan un papel importante en el desarrollo de los procesos y actividades que se llevan a cabo, e influyen de forma indirecta en el desenvolvimiento de las clases y en los aprendizajes de los estudiantes y las malas relaciones interpersonales en una institución educativa entre estudiantes nos puede generar un conflicto muy grande debido a que teniendo en cuenta que los estudiantes se encuentran en la etapa de la adolescencia, etapa en la que surgen diversos cambios tanto físicos, como psicológicos y sociales es importante investigar a profundidad acerca de esta población, puesto que cada vez los adolescentes se ven entrometidos en muchas situaciones de riesgo. (Corvalán, 2005).

El paso por la adolescencia suele ser muy complejo, y más cuando el entorno en el que conviven no es el más ejemplar o el adecuado por los cuál los padres deben estar alertas para poder ayudar a sus hijos en determinadas situaciones, pero no todo los estudiantes cuentan con unos padres responsables que estén atentos a ellos y se les brinde una buena educación y ejemplo en casa lo que causa que ellos expresen comportamientos inadecuados que son reflejos de casa, Al respecto, Polo (2009 citado en Herrera Ríos 2016) en un estudio realizado sobre factores protectores en adolescentes de 14 a 16 años; encontró que la familia es el factor protector más importante en la vida de estos adolescentes, lo cual, favorece la capacidad de resiliencia de los mimos, por lo tanto, al funcionar inadecuadamente, los puede conllevar a adoptar diversas conductas inadecuadas o de riesgo.

Lo cual quiero ayudar a prevenir por medio de diferentes juegos, los cuales les servirán para fortalecer su interacción, trabajo en equipo relaciones personales.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Este proyecto tiene como finalidad observar la influencia que tiene el juego dentro del proceso de enseñanza aprendizaje en cuanto a las relaciones interpersonales y violentas de los niños de octavo gradó del Colegio San José Provincial Pamplona N/S en sus clases.

La interacción social en los niños no solo es un factor asociado a la diversión y el esparcimiento, sino que se vuelve en un elemento crítico cuando se trata del desarrollo de la identidad personal y social, así como de su misma personalidad, es allí donde el relacionamiento juega un papel importante para el desarrollo de un ser humano adulto autónomo, independiente y seguro de sí mismo. El primer relacionamiento de todo niño es con sus padres, donde el vínculo afectivo cobra alta relevancia en la seguridad emocional e identidad de los más pequeños, igual a través de estas interacciones se comienza a establecer una visión particular del mundo, basada en una concepción de valores, normas y principios que dan fundamento a la personalidad. Por otro lado, durante el crecimiento del niño se desarrolla conflictos con sus padres y cuidadores y dependiendo del buen manejo que se les dé a estos, conllevan a ampliar el autoconocimiento de los niños en torno a sus gustos y preferencias, así como sus capacidades relacionadas con establecer solicitudes y generar acuerdos y concesiones que en el ser humano adulto son factores importantes para la vinculación y satisfacción social. (La importancia de los amigos y las relaciones sociales en la primera infancia, s.f.).

En la actualidad, se presentan constantemente conflictos en las sociedades, y se pueden evidenciar en las calles, en las casas, en los trabajos y en las diferentes Instituciones Públicas. No obstante, estos conflictos ya han pasado a ser preocupantes por el nivel de violencia que se presenta cuando se encuentra algún tipo de diferencia con una persona del contexto en el que se interactúa; es decir, la intolerancia y la poca capacidad de solucionar los conflictos mediante el dialogo y de forma pacífica, está proporcionando violencia cada vez más en la ciudadanía. (como mantener buenas relaciones interpersonales al emprender , s.f.)

Por su parte, Arbeláez (2014), señala que no es posible llegar a ser persona y lograr una madurez emocional si se permanece en solitario, es decir, el ser humano es un ser social y desde su nacimiento requiere de los otros para lograr desarrollarse como persona, siendo ésta una condición que se va formando poco a poco, por medio de la relación con los otros. Es así que las relaciones humanas han sido parte importante de la evolución del hombre a través de la historia, constituyendo un principio básico de la adaptación y desarrollo de las habilidades sociales.

En la clase de Educación Física y en las actividades recreativas es posible visualizar fenómenos y problemáticas de las instituciones educativas que afectan los procesos formativos y son inherentes a la

realidad social y cultural. Estos fenómenos, se configuran en necesidades que requieren una respuesta asertiva por parte de la comunidad educativa (Castillo & Gamboa, 2012). En este sentido, las instituciones educativas y los docentes tienen la responsabilidad de propiciar espacios y experiencias significativas en cada uno de los individuos que la integran, con el fin de posibilitar la construcción de sujetos socializadores con la capacidad de reconocer al otro en su dimensión, y a su vez, fomentar procesos de inclusión, alteridad y responsabilidad social (Greco, 2019).

Para el caso del contexto Colegio San José Provincial Pamplona N/S, el escenario escolar está marcado por una serie de conflictos extrínsecos originados hace décadas, que, a pesar de los cambios generados como sociedad, aún continúan perpetuándose. Sin embargo, como lo resaltan Souza, Bitencourt y Triginelli (2017), el papel de la educación es vital para generar cambios en los individuos en la búsqueda de un orden social diferente.

El problema, sin embargo, no son estas situaciones sino la manera que se abordan, ya que el hacerlo de manera inadecuada puede conllevar a diferentes tipos de violencia y generar algún tipo de daño. Es común que en las instituciones educativas se incrementen las agresiones verbales, físicas y relacionadas. Por una parte, porque los educandos no han sido formados para manejar pacíficamente los conflictos y por otro, porque en las aulas no se protege frente a la violencia de los contextos que las rodean.

El Colegio San José Provincial Pamplona N/S, no se encuentra ajena al panorama anterior ni a los retos que tienen los centros educativos colombianos en torno a la formación en el manejo adecuado de los conflictos escolares. Los estudiantes están inmersos en un ambiente en el que la manera de solucionar los problemas es a través de agresiones físicas o verbales. En particular los niños de segundo grado tienden a resolver sus problemas de esta manera. Esta situación ha sido analizada en las clases de educación física ya que los niños al salir del aula salen al corredor y empiezan a correr, con el mínimo rose que tengan empiezan a insultarse verbal y físicamente donde el docente al ver esta situación se dirige hablarles y no atienden los llamados y siguen con la violencia físicamente.

Surge la necesidad de buscar una solución a un problema que en los últimos años se ha presentado con mucha fuerza, que de cierta manera ha afectado la convivencia escolar, familiar y en la comunidad, surgiendo esto por un claro deterioro en las relaciones interpersonales que mantienen los sujetos pertenecientes Colegio San José Provincial Pamplona N/S.

2.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Se pude establecer relación entre el juego? Y las relaciones interpersonales mejorando el trabajo en equipo en los niños y niñas por medio de un programa de juegos recreativos en el grado octavo del Colegio San José Provincial Pamplona N/S?

3. JUSTIFICACIÓN

El juego implica socialización, interacción y cooperación, aspectos importantes en el desarrollo del niño porque fomentan la empatía, favoreciendo la capacidad de ponerse en el punto de vista de los demás, acabando así con el egocentrismo propio de esta edad (Montessori & Freud, 2022).

Es algo increíble lo que experimenta el niño al jugar, con el juego describe el mundo y mediante él se introduce en su entorno social pues según Verdú Medina (1987) "Aprender a jugar es aprender a vivir". (Aquila Estévez & Díaz Moreno, s.f.)

"Las amistades nos solo proporcionan una fuente de desarrollo de capacidades, sino que también proporcionan otra fuente de seguridad y apoyo en complemento con la seguridad y apoyo que reciben de sus padres, lo que es fundamental para el buen desarrollo de la inteligencia y la salud emocional de los niños". (roldan, 2020)

El principal aporte de (lewin, 2022) fue "postular que el individuo y el entorno nunca deben verse como dos realidades separadas. En la práctica, son dos instancias que siempre están interactuando entre sí y que se modifican mutuamente, en tiempo real.

El ámbito educativo es el contexto idóneo para el aprendizaje de contenidos curriculares y para que se produzca el fortalecimiento de las relaciones sociales. En efecto la (UNESCO, 2002) citado por López, Ascorra, Litichever, & Ochoa (2019) afirman que: la escuela debe ser un espacio donde los niños construyan aprendizajes académicos y socioemocionales, y aprendan a convivir de manera democrática, convirtiéndose en los protagonistas de sociedades más justas y participativas (p.5).

Para el autor, Vygotsky, el juego (simbólico) podía comprenderse como un complejo sistema de lenguaje a través de gestos que comunican e indican el significado de los juguetes. En este proceso se operan un significado en las cuales se funden acciones y objetos reales". Teniendo como base que para este el aprendizaje del niño se da a través de la interacción con el mundo que lo rodea.

En el Colegio San José Provincial Pamplona N/S es notable el déficit en cuanto a la ejecución de actividades que con lleven a la realización de diferentes juegos que integren y complementen la labor del profesorado. Ya que el juego es una actividad fundamental en la educación infantil ya que como educadores tenemos que

educar a los niños mediante procesos lúdicos. El juego forma parte de la vida del niño porque es lo que le ayuda a hacerse y a descubrir el entorno que le rodea.

Por su parte Piaget, destaca la importancia del juego en los procesos de desarrollo. Y Relaciona el desarrollo de los estadios cognitivos con el desarrollo de la actividad lúdica.

Por tanto, el juego es una herramienta muy importante por la cual los niños desarrollan sus habilidades tanto físicas, cognitivas, sociales, culturales, en valores, etc.… Vemos que por medio del juego se pueden realizar procesos lúdicos donde los niños se sienten libres de expresarse haciéndolo de forma segura de sí mismo interactuando con sus compañeros lo cual le va ayudar a mejorar todas sus habilidades.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

- Implementar un programa de juegos recreativos para mejorar las relaciones interpersonales en los niños y niñas de octavo grado del Colegio San José Provincial Pamplona N/S,

4.1.1 Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico de las necesidades que presentan los niños y niñas del del Colegio San José Provincial Pamplona N/S.
- Programar actividades de juegos cooperativos para mejorar las relaciones interpersonales de los niños objeto de estudio.
- Ejecutar el programa de juegos cooperativos en los estudiantes de objeto de estudio.
- Evaluar el programa la significancia del programa de juegos cooperativos.

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 Internacionales

A continuación, se presentan diferentes investigaciones desde el campo internacional y nacional relacionados con el problema de la investigación, el juego y las relaciones interpersonales como categorías principales del presente estudio.

En este trabajo me enfatice en investigaciones relacionadas con la temática de estudio en las cuales expresan sus conclusiones o resultados de sus investigaciones, estas son importantes ya que son utilizadas de apoyo para este nuevo estudio, en primer lugar, hacemos énfasis en el estudio realizado por:

(Castro Pantoja & Moya Córdova, 2022) los deportes colectivos en el desarrollo de las relaciones interpersonales en la clase de educación física en estudiantes de educación media" en el cual se aborda el tema de:

"El objetivo principal de la investigación fue determinar la incidencia de los deportes colectivos en el desarrollo de las relaciones interpersonales en la clase de educación física en estudiantes de educación media de la unidad educativa "Vicente Anda Aguirre" del cantón Mocha en el periodo octubre 2021- febrero 2022. De acuerdo con el análisis realizado, los resultados determinan que los deportes colectivos si inciden el desarrollo de las relaciones interpersonales en los estudiantes en las clases de educación física ya que si existieron cambios significativos de forma general y en cada una de las habilidades interpersonales. Se planteó una metodología con enfoque cuantitativo, con finalidad aplicada, con un diseño cuasiexperimental ya que se aplicó una encuesta pre y post para medir el nivel de relaciones interpersonales en el grupo de estudio, la encuesta aplicada fue el cuestionario de evaluación de relaciones interpersonales "CERI", y por la fuente de obtención de datos se caracteriza por ser una investigación de campo con corte longitudinal. Se concluye que los deportes colectivos son una excelente estrategia para desarrollar las relaciones interpersonales entre los estudiantes."

Siguiendo con la temática nos encontramos con el articulo realizado por:

(molina, Nora; Pérez Isabel) que nos habla sobre el clima de las relaciones interpersonales para la convivencia y el aprendizaje en el aula donde

"Se buscan las percepciones del docente y los estudiantes acerca de las relaciones interpersonales en un aula de clases y se interpreta su relación con el clima de convivencia que se desarrolla y con la actuación del docente como conductor y organizador del clima en el aula. Los fundamentos onto-epistemológicos se ubicaron en la perspectiva interpretativa, fenomenológica y humanista; la metodología fue etnográfica. El escenario, un aula de octavo grado de Educación Básica; los informantes: el docente, y seis estudiantes. Como técnicas de recolección de datos se emplearon: la observación participante, la entrevista en profundidad y grupal, así como el análisis de contenido. Para el análisis e interpretación de la información se aplicaron: la codificación y formación de categorías conceptuales, el descubrimiento y validación de asociaciones entre los fenómenos, la comparación de construcciones lógicas y postulados que emergen de los fenómenos. Lo encontrado lleva a interpretar (en el contexto estudiado) que el clima de relaciones

interpersonales no es adecuado para la convivencia ni para el aprendizaje de los estudiantes y, que la docente expresa impotencia y falta de capacitación para la gestión del clima."

El siguiente estudio realizado por:
(Ventura, Antoñanzas Laborda, & Alvarez, 2018) es:
"Una propuesta de intervención educativa basada en la Expresión Corporal, en la cual se defiende que las relaciones sociales se pueden mejorar a través de la Educación Física. El principal objetivo de este estudio es la mejora de la desinhibición en el aula de Primaria a través del juego, concretamente del aprendizaje cooperativo, que ayudará al niño a tener mejores habilidades sociales para relacionarse con los demás. La propuesta de intervención consta de siete sesiones basadas en la Expresión Corporal, la cual presenta actividades grupales para que los alumnos puedan desinhibirse y expresarse con los demás de forma natural, así podrán mejorar su vínculo social con el grupo.
La hipótesis de trabajo era si el área de Educación Física permitía el desarrollo de las relaciones sociales a través de la Expresión Corporal aplicando el aprendizaje cooperativo, en un primer momento, se da por supuesto que la Educación Física desarrolla la interrelación entre los alumnos.
Por lo tanto, con los datos reunidos, se podría decir que, gracias a la Expresión Corporal trabajada desde el aprendizaje cooperativo, se afianzan las relaciones sociales. Sin embargo, habría que llevar la propuesta didáctica a la práctica real para poder verificarlo completamente.
El objetivo principal (Investigar la relación existente entre la Educación Física y la consolidación de las relaciones sociales a través de un aprendizaje cooperativo con una propuesta de intervención de Expresión Corporal, en los alumnos de Educación Primaria) se cumple de tal manera que gracias a esta materia se puede fomentar y desarrollar un trabajo cooperativo en todas las actividades pro- puestas, y así mejorar las relaciones sociales entre los alumnos."

5.2 Nacionales

En el trabajo de grado realizado por:
(Ramírez Rojas & Díaz Velandia, 2018) nos habla del propósito que tiene que es:
"fortalecer las relaciones interpersonales colaborativas para generar procesos de reconocimiento y autoconocimiento en búsqueda de espacios de una agradable interacción académica que promuevan en los seres humanos formas de actuar, pensar y sentir colaborativamente aplicados en cualquier contexto, buscando así resaltar la importancia del desarrollo individual pero también colectivo de los sujetos, donde a partir de esas interacciones con los otros se puede llegar a fortalecer el proceso de desarrollo en cada ser, sin olvidar la construcción que se da gracias a los otros, siendo de vital importancia la participación activa de

estudiantes y maestros en un aprendizaje orientador para generar experiencias significativas a partir de colaborar y relacionarse con otros.

Se buscó a partir de los dominios propuestos por el autor francés realizar actividades donde interactuaran y se implicara la toma de decisiones frente a esas actividades y se viera la importancia de la relación y los vínculos con los demás.

Desde la propuesta realizada nos deja un balance positivo frente a la puesta en escena ya que en los resultados se evidencia el reconocimiento de aquellas diversidades que los identifican estableciendo espacios de respeto y tolerancia para el trabajo en grupo, dándole un valor a la competencia y al beneficio común que no se evidenciaron en las primeras sesiones, se presentaron cambios en sujetos que al inicio mostraban poco interés por participar o no querían hacerlo, se pudo evidenciar en ellos unos cambios actitudinales de participación y colaboración muy buena ante la realización de las sesiones.

La siguiente propuesta pedagógica realizada por:

(Carrasco Ulloa & Díaz yaguara, 2017) nos plantea:

"la educación física como estrategia para incentivar la capacidad socio afectiva y las interacciones comunicativas de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de la inclusión, permitiendo que los niños y niñas con discapacidad cognitiva estimulen su comunicación y fundamenten su capacidad de observación, la creatividad y desarrollen sus expresiones corporales y orales.

Así mismo, es novedoso porque el niño con discapacidad cognitiva puede mediante la educación física lograr mayor, integración social ya que en cualquier momento de su existencia podrá afrontar los diferentes obstáculos o situaciones que la vida le presente. De igual manera, podrá establecer diferencias muy interesantes entre la vida real y el mundo de la imaginación.

Cuando se empezó a aplicar las diferentes actividades físicas con los estudiantes algunos con discapacidad cognitiva leve se sentían excluido en el aula por sus compañeros, sintiéndose discriminado, les costó incorporarse a la dinámica de las clases y se sintieron incómodo, y todo esto influye negativamente en su rendimiento académico, disciplinario y autoestima.

Pero afortunadamente se logró superar estas dificultades en los niños con discapacidad y los que no poseen ninguna fortalecer el aprendizaje, su rendimiento y autoestima gracias al aprendizaje cooperativo.

Las evidencias del proyecto indican que es fundamental el apoyo de las familias, compañeros y docentes siendo la articulación de informar y orientar la importancia de la educación física en los niños, ayudando en la formación de la inteligencia, personalidad y conductas sociales mostrando el proceso de inclusión y la interacción socio afectiva.

6. MARCO TEÓRICO

Relaciones Interpersonales

Las relaciones interpersonales son aquellas que se establecen entre al menos dos personas y son parte esencial de la vida en sociedad. Esto significa que, en todo espacio sociocultural, un individuo convive con otros individuos, lo que le permite conocer a los demás y conocerse a sí mismo (moreno y Pérez, 2018). "Cuando hablamos de una relación interpersonal, nos referimos a un vínculo que existe entre dos o más personas basado en sentimientos, emociones, intereses, actividades sociales, entre otros. Este tipo de relación es esencial para la vida social y se da de diferentes formas en muchos escenarios cotidianos, como la familia, los amigos, el lugar de trabajo, el club deportivo o el matrimonio, donde dos o más personas tienen la oportunidad de comunicarse continuamente. Además, forman parte de la vida humana a un nivel tan profundo que incluso pueden estar regidos por leyes, costumbres o tradiciones. Esto crea una red compleja de conexiones y grupos sociales que conforman la sociedad entera. De hecho, la gestión de relaciones es un hito esencial en el crecimiento personal".

(Sánchez, 2022) Kurt Lewin nos da un aporte donde nos dice que el individuo y el entorno nunca deben verse como dos realidades separadas. En la práctica son dos instancias que siempre están interactuando entre sí y que se modifican mutuamente.

Las relaciones interpersonales son aquellas que se establecen entre al menos dos personas y son parte esencial de la vida en sociedad. Esto significa que, en todo espacio sociocultural, un individuo convive con otros individuos, lo que le permite conocer a los demás y conocerse así mismo (Moreno y Perez,2018)

Las relaciones interpersonales son un aspecto básico en la vida del hombre, funcionando no solo como un medio para alcanzar determinados objetivos sino un fin en sí mismo. El hombre por naturaleza es un ser social que necesita relacionarse y no puede estar aislado de otras personas (Corneo y Tapia, 2011).

Maslow nos decía que la afiliación en uno de los cinco niveles de las necesidades humanas, la cual abarca amistad, afecto e intimidad. Sin lugar a duda esto nos da las pautas de que los seres humanos por naturaleza buscamos afecto e interacción con nuestro entorno, ya sea familiar, amigos, colegas entre otros.

En la primera etapa del ser humano es importante la interacción afectiva que se tiene con los padres o tutores. Posteriormente mientras el infante crece y empieza a imitar conductas y comportamientos, también interactúa con el modo particular en que sus padres desarrollaron sus 4 pilares de la autoestima: "autoconcepto- qué piensas de ti mismo, autoimagen- cuánto te agradas, auto reforzamiento- cuánto te premias y te das gusto y autoeficacia – cuánta confianza tienes en ti mismo" (Riso, 2012). Y como si fuera una cadena causa/efecto, a partir de esa autoestima es como se relacionan con sus hijos, modelan cómo "deberían" ser con ellos mismos y en interacción con los demás. Posteriormente al salir y convivir con más

personas, el infante adquiere diversas interpretaciones de la vida y de sí mismo que le ayudan a alimentar o ignorar su ser interno. En la etapa adulta, la dinámica que desarrolla en sus relaciones interpersonales pone de manifiesto su autoestima, producto de la construcción de todo lo anterior

Vygotsky destaca la importancia de las interacciones sociales, tras la idea de la "Mediación" y de la "Internalización" como aspectos fundamentales para el aprendizaje, defendiendo que la construcción del conocimiento ocurre a partir de un intenso proceso de interacción entre las personas. Por tanto, es a partir de su inserción en la cultura que el niño, a través de la interacción social con las personas que le rodean, se va desarrollando. Apropiándose de las prácticas culturalmente establecidas, el niño va evolucionando de formas elementales de pensamiento a formas más abstractas que le ayudan a conocer y controlar la realidad. En este sentido Vygotsky destaca la importancia del adulto y de los coetáneos, no sólo para el proceso de construcción del conocimiento, sino también para la constitución de sí mismo y de sus formas de acción, es decir, que el proceso de internalización envuelve una serie de transformaciones que colocan al niño en relación social e individual.

Tipos de Relaciones Interpersonales

Relaciones Íntimas o Afectivas. "Son aquellas relaciones en las que hay una conexión profunda y de intimidad con la otra parte y en las que el afecto está presente, aunque sea a diferentes niveles.

Estas relaciones suelen ser estables en el tiempo, la confianza es parte de ellas y se forman y se mantienen ya que aportan bienestar, placer, emociones positivas y satisfacen nuestras necesidades de protección y de pertenencia. Los dos ejemplos más característicos de estas relaciones son el amor y las relaciones de amistad". (Castro, 2023).

Relaciones Familiares. Son las relaciones que se forman entre las personas de nuestra familia, personas que nos acompañan desde que nacimos y con las que nos vincula nuestro árbol genealógico y tenemos un vínculo de sangre. Estas relaciones también se mantienes en el tiempo y es habitual que se rijan por el principio de autoridad. Ejemplos de este tipo de relaciones son las que mantenemos con nuestros padres, hermanos, hermanas, abuelos, abuelas y/o hijos entre otras (Caastro, 2023).

Relaciones Superficiales. Son aquellas relaciones en las que no hay profundidad, son breves, pasajeras y cortas en el tiempo y en las que el afecto y la intimidad no están presentes y tampoco hay ninguna implicación emocional. Suelen darse en los momentos iniciales en el que se conoce a la otra persona.

Son las relaciones que forjamos con desconocidos, que sabemos que van a ser efímeras y breves en el tiempo.

Por ejemplo, la compañera de asiento en el avión o el dependiente de un centro comercial a quien casi seguro nunca más volveremos a ver.

6.1 Trabajo en equipo

El Trabajo en Equipo es un concepto que encierra en sí mismo la cohesión, la unión y la transformación de una organización, es sinónimo de productividad, competitividad y logro de objetivos, basándose fundamentalmente en la necesidad de mejoramiento continuo y cambios que se dan dentro de las estructuras. Piaget se desprende que "el trabajo en equipo" es una herramienta de la metodología activa, participativa. El método de trabajo en equipo, viene siendo desarrollado desde 1900. Tiene en cuenta que el niño por sí, tiende a la vida colectiva y al trabajo en común.
Robbins (1999) define conjunto de personas que interactúan y son interdependientes, y que se han juntado para lograr objetivos particulares y Koontz nos dice que un grupo puede definirse como la comunidad de dos o más personas que se interrelacionan interdependientemente y de manera igual para lograr metas comunes.

El trabajo en equipo es un número reducido de personas con capacidades complementarias, comprometidas con un propósito, un objetivo de trabajo y un planeamiento comunes y con responsabilidad mutua compartida'. Katzenbach Smith 2004.
El modelo propuesto por Jon Katzenbach y Douglas Smith (1993) define un equipo como: "un grupo pequeño de gente con habilidades complementarias quienes están comprometidos a un propósito común, metas de rendimiento y enfoque por lo cual ellos son mutuamente responsables de rendir cuentas" (Katzenbach & Smith, 1993ª).

El trabajo en equipo facilita el cumplimiento de objetivos, incrementa la motivación y la creatividad, y favorece las habilidades sociales de cada uno

6.2 Importancia del trabajo en equipo

El trabajo en equipo es una manera organizada de trabajo que evoluciona del trabajo grupal. Puede definirse como un conjunto de personas que se organizan de una forma determinada para alcanzar un objetivo común. Para que funcione el equipo deben darse una serie de requisitos: confianza, sentido de pertenencia, buena comunicación, decisiones en común, responsabilidad compartida y diversidad. Los integrantes del equipo deben:

- Ser capaces de poder establecer relaciones satisfactorias con los integrantes del equipo.
- Ser leales consigo mismo y con los demás.
- Tener espíritu de autocrítica y crítica constructiva.
- Tener sentido de responsabilidad para cumplir con los objetivos.
- Tener capacidad de autodeterminación, optimismo, iniciativa y tenacidad.
- Tener inquietud de perfeccionamiento, para la superación.

Ocronos. 2021;4(12) 90

6.2 Características del trabajo en equipo

- Es una integración armónica de funciones y actividades desarrolladas por diferentes personas.
- Para su implementación requiere que las responsabilidades sean compartidas por sus miembros.
- Aprender a trabajar de forma efectiva como equipo requiere su tiempo, dado que se han de adquirir habilidades y capacidades especiales necesarias para el desempeño armónico de su labor.
-

6.3 Trabajo en equipo en educación física

El trabajo colaborativo en el área de la Educación Física se basa en trabajos grupales que generalmente son homogéneos, sus características son; trabajo en equipo, colaboración, cooperación, comunicación, responsabilidad y autoevaluación

Es un método de enseñanza y aprendizaje en el cual un conjunto de tres o más personas interactúa de manera dinámica e interdependiente con respecto a una meta u objetivo en común, donde cada miembro del grupo es responsable tanto de su aprendizaje como de los demás del grupo.

El Deporte en general y el que se practica en forma colectiva en particular, estimula cada una de las áreas esenciales en las personas: cognitiva, social, emocional y motora. La práctica de una disciplina de conjunto no solo favorece la salud física (desarrollo y aumento de sus capacidades: fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad, coordinación, equilibrio) sino también propiciará la promoción y práctica de valores, los cuales permanecerán para siempre, asentando la base de hábitos y disciplinas que repercutirán en una mejor calidad de vida. La autoestima y la confianza en si mismo hará del deportista una persona que, en términos generales, desarrolle conductas armónicas y estables en su vida. El aumento de la capacidad de socialización permite

al deportista colectivo obtener el reconocimiento y afecto de quienes comparten intereses comunes y se esfuerzan por alcanzar un mismo objetivo (Lopez, 2017).

Velázquez (2010) lo define como "una metodología educativa que se basa en el trabajo en pequeños grupos, generalmente heterogéneos, en los que el alumnado trabaja junto para mejorar su propio aprendizaje y el de los demás".

El trabajo cooperativo (Rubio, 2003):

- Mejora la capacidad de relacionarse con los demás.
- Favorece la retroalimentación.
- Impulsa el sentido de pertenencia al grupo.

6.4 El juego

El juego es la actividad que realiza uno o más jugadores, empleando su imaginación o herramientas para crear una situación con un número determinado de reglas, donde puede o no haber ganadores y perdedores con el fin de proporcionar entretenimiento o diversión, en muchas ocasiones, incluso como herramienta educativa, pues en la mayoría de los casos funcionan estimulando habilidades prácticas y psicológicas.

El juego es una actividad inherente al ser humano. Todos nosotros hemos aprendido a relacionarnos con nuestro ámbito familiar, material, social y cultural a través del juego.

Huizinga (1938): «El juego es una acción u ocupación libre, que se desarrolla dentro de unos límites temporales y espaciales determinados, según reglas absolutamente obligatorias, aunque libremente aceptadas, acción que tiene fin en sí misma y va acompañada de un sentimiento de tensión y alegría y de la conciencia de ser de otro modo que en la vida corriente.»

Gutton, P. (1982): Es una forma privilegiada de expresión infantil.

Cagigal, J. M. (1996): «Acción libre, espontánea, desinteresada e intrascendente que se efectúa en una limitación temporal y espacial de la vida habitual, conforme a determinadas reglas, establecidas o improvisadas y cuyo elemento informativo es la tensión.

6.5 Función del juego en la infancia

El juego es útil y es necesario para el desarrollo del niño en la medida en que este es el protagonista. El juego siempre hace referencia implícita o explícita a las relaciones entre infancia, diversión y educación.

El juego es una actividad que tiene el fin en sí misma, es decir, el individuo realiza la propia actividad para conseguir el objetivo que es ser placentera. El juego tiene un carácter de finalidad intrínseca y es liberador

de los conflictos, ya que ignora los problemas o los resuelve. Una de sus principales características es la sobre motivación, la cual, pretende hacer de una actividad ordinaria una actividad de motivación suplementaria. Él juego temprano y variado contribuye positivamente a todos los aspectos del crecimiento y está vinculado a las cuatro dimensiones básicas del desarrollo infantil que son el psicomotor, el intelectual, el social y finalmente el afectivo-emocional

El juego es parte de la vida cotidiana de un niño, y como tal debemos darle el valor que merece. El juego es una herramienta muy importante en el crecimiento infantil por varias razones:

• Reúne aspectos significativos para el fortalecimiento de las habilidades cognitivas y sociales: pensamiento, sentimiento y actuación. Toda la acción que realiza el niño es juego, y gracias a él está en capacidad de adivinar y anticipar las conductas superiores. El juego se vuelve para los niños un mundo aparte que los desvincula de la realidad (Chauteau, 1973).

• Es el medio de expresión más acertado que tienen los niños y niñas para llegar a comunicar sentimientos, pensamientos, o evidenciar situaciones por las que estén atravesando.

• Es la base más importante para consolidar las relaciones con sus pares en toda la etapa infantil. Un juego que proporcione a los niños algo interesante y estimulante los lleva a actividades mentales complejas; por lo tanto, los niños pequeños casi siempre aprenden más en juegos colectivos que con lecciones o ejercicios (Kamii & DeVries, 1988).

Beneficios que aporta el juego al niño

- Desarrollan su creatividad.
- Aprenden a relacionarse con los demás.
- Conocen el entorno e interactúan con él.
- Exploran la realidad y la imaginación.
- Aprenden a respetar normas.
- Ganan autoconfianza.
- Mejoran su manejo del lenguaje.
- Aprenden a organizar y tomar decisiones.

El juego también puede ser un instrumento que nos sirve para transmitir nuestra cultura y nuestras tradiciones, así como para estrechar vínculos intrafamiliares. Fomentar el juego en las familias es muy positivo para las relaciones intergeneracionales y también para la afectividad.

A lo largo de las distintas etapas escolares continuara estando muy presente el juego. Jugar es algo que las personas siempre vamos a seguir haciendo a medida que crecemos, aunque nos vayan cambiando las propuestas lúdicas y los intereses.

7. MARCO METODOLÓGICO

7.1 Enfoque de investigación

La presente investigación se va desarrollar a través del enfoque mixto. Según Hernández. Fernández y Baptista (2010), "la investigación mixta es un nuevo enfoque e implica combinar los métodos cuantitativo y cualitativo en un mismo estudio" (p.31).

"El enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías" (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, pg.).

Este enfoque se utilizará para analizar la percepción de los estudiantes respecto a los cambios que se dieron en el desarrollo de las clases. participación de los diferentes eventos cívicos, culturales y religiosos de la institución. El instrumento a utilizar será una encuesta que incluye preguntas cerradas con varias opciones de respuesta.

"El enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación" (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.7). El diseño cualitativo que se ajusta a este proyecto, fue el diseño fenomenológico, ya que se pretende describir y entender el fenómeno, desde el punto de vista de los estudiantes que son los actores de las diversas actividades o eventos que se realizan en la institución.

Lev Semyonovich Vygotsky (1924), el cual dice que el juego surge como necesidad de reproducir el contacto con lo demás. La Naturaleza, origen y fondo del juego son fenómenos de tipo social, y a través del juego se presentan escenas que van más allá de los instintos y pulsaciones internas individuales.

7.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La modalidad de investigación elegida es análisis aplicado. Que después de la implementación del juego como estrategia metodológica para mejorar las relaciones interpersonales en los estudiantes de la institución, espero encontrar que los estudiantes mejoren satisfactoriamente en la interacción con sus compañeros de clase, todo esto gracias a las diferentes actividades motivadas por el juego cooperativo y recreativo.

7.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población: la población estudiantil está definida por estudiantes de sexto, séptimo, octavo y noveno grado del Colegio San José Provincial Pamplona N/S.

Muestra

La muestra universal son los estudiantes del grado octavo del Colegio San José Provincial Pamplona N/S Dicha población está comprendida por 26 estudiantes que oscilan entre 12 y 18 años de edad siendo aproximadamente un 61,5% Hombres y 38,46% Mujeres...

7.4 HIPÓTESIS

Según R. Hernández Sampieri, (2010) la hipótesis son explicaciones tentativas del fenómeno investigado que se formulan como proposiciones.

- **Hipótesis de investigación:** El juego mejora las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo en los niños y niñas de octavo grado del Colegio San José Provincial Pamplona N/S.

- **Hipótesis nula:** El juego no mejora las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo en los niños y niñas de octavo grado del Colegio San José Provincial Pamplona N/S

7.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

El instrumento a utilizarse para el presente trabajo será el siguiente

7.6 ESCALA DE RELACIONES INTERPERSONALES

7.6.1. FICHA TÉCNICA

Nombre: Escala de Relaciones Interpersonales.

Adaptación Nacional: Sara Espinoza Marquina, 2010.

Adaptación Regional: María Elizabeth Valdez Burgos, 2018.

Administración: Individual y colectiva.

Duración: Aproximadamente 15 a 20 minutos.

Objetivo: Medición y diagnóstico de las Relaciones Interpersonales de estudiantes en una institución educativa.

Tipo de ítems: Escala Likert.

Positivos Negativos

Siempre (5) Siempre (1)

Casi siempre (4) Casi siempre (2)

A veces (3) A veces (3)

Casi nunca (2) Casi nunca (4)

Nunca (1) Nunca (5)

Campo de aplicación: Adolescentes en institución educativa.

Aspectos a evaluar: Evalúa las relaciones interpersonales en sus tres dimensiones como: Comunicación (8 ítems), actitud (13 ítems) y trato (6 ítems).

Aplicación: La escala se responde marcando con una (x) en la opción de respuesta con la que más se identifique el estudiante.

Corrección: Se realiza de forma objetiva utilizando una hoja de respuestas como plantilla. Las respuestas tienen un valor que va de 1 a 5 puntos en cada ítem. La suma de las respuestas corresponde al puntaje obtenido en cada dimensión y la suma de los puntajes totales obtenidos en cada dimensión corresponde al puntaje general.

Valoración de la Escala de análisis de resultados: Valoración general de las Relaciones Interpersonales.

Positivas: (82 – 135)

Negativas: (27 – 81)

Los valores finales para cada dimensión son:

Comunicación Actitudes Trato

Positivas 25 – 40 41 – 65 19 – 30

Negativas 8 – 24 13 – 39 6 – 18

Validez: Se determinó la validez del instrumento con la técnica de juicio de expertos, la que consistió en la revisión y corrección del instrumento escala de relaciones interpersonales por 8 Psicólogos de la Región San Martín.

Confiabilidad: La confiabilidad del instrumento se determinó aplicando una prueba piloto a 135 estudiantes de la Institución Educativa "Santa Rosa de Lima" del distrito de Tarapoto. Luego se calculó el coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach, donde se
obtuvo un alfa = 0,806 lo que significa que el instrumento es confiable (alfa > 0,70 es confiable). (Espinoza, 2010).

7.7 INSTRUMENTO: ESCALA DE RELACIONES INTERPERSONALES

Estimado estudiante, permítame presentar este documento que es parte de una investigación, el cual permitirá conocer el comportamiento de las Relaciones Interpersonales de los estudiantes del nivel secundario.

Investigador:

Participante: …… Edad ……. Sexo: M F Año de
estudios: … Sección: …… Fecha:

7.8 INSTRUCCIONES:

Lee atentamente los ítems que describen diversas situaciones de la vida diaria de un estudiante, luego marca con una (x) la opción con la que más te identificas.

Recuerda que no hay respuestas correctas, ni incorrectas y debes asegurarte de contestar todos los ítems. Lo importante es contestar con seguridad y veracidad. Se agradece anticipadamente tu participación.

N Nunca	CN Casi nunca	AV A veces	CS Casi siempre	S Siempre

N°	Ítems	Opciones				
		N	CN	AV	CS	S
1	Mi compañero me escucha sin mostrar incomodidad, aunque tengan otras inquietudes, cuando tengo algo que decir.	N	CN	AV	CS	S
2	Mi compañero me escucha atentamente y me comprende cuando expreso un mensaje.	N	CN	AV	CS	S
3	Mi compañero se muestra interesado en lo que estoy pasando, cuando tengo un problema y converso con él.	N	CN	AV	CS	S

4	Mi compañero muestra disposición para solucionar algún desacuerdo a la brevedad posible y sin rencor, cuando he tenido algún inconveniente.	N	CN	AV	CS	S
5	Me siento reconfortado porque mi compañero me da ánimo para hacer frente a cualquier problema y resolverlo, cuando le converso sobre algo que me preocupa.	N	CN	AV	CS	S
6	Mi compañero sabe guardar silencio y me escucha cuando lo necesito.	N	CN	AV	CS	S
7	Cuando estoy en desacuerdo con mi compañero, le hago saber de tal forma que no se sienta ofendido.	N	CN	AV	CS	S
8	Cuando ocurre una discusión entre mi compañero y yo, respondo con frases irónicas.	N	CN	AV	CS	S
9	Se evidencia conflictos entre mis compañeros y yo por las diferentes formas de pensar.	N	CN	AV	CS	S
10	El respeto entre mi compañero y yo prevalece, aun cuando sucedan desacuerdos.	N	CN	AV	CS	S
11	Me pongo en el lugar de mi compañero e intento comprenderlo, cuando tienen un problema.	N	CN	AV	CS	S
12	Me resulta fácil comprender el comportamiento de mi compañero, aun cuando me hagan sentir incómodo.	N	CN	AV	CS	S
13	Mi compañero me aconseja cuando cometo un error, para no volver a equivocarme.	N	CN	AV	CS	S
14	Observo poco interés en mi compañero por ayudarme cuando tengo problemas.	N	CN	AV	CS	S
15	Realizo críticas negativas a mi compañero en ausencia de él.	N	CN	AV	CS	S
16	Cumplo con las actividades asignadas en aula y en el colegio.	N	CN	AV	CS	S

17	Mi compañero y yo asumimos con mucha responsabilidad, la realización de toda actividad, de manera que, cuando tengamos que informar sobre ello, lo hacemos adecuadamente.	N	CN	AV	CS	S
18	Entre compañeros nos ayudamos libremente, cuando tenemos varias tareas o trabajos.	N	CN	AV	CS	S
19	Mi compañero, dice estar ocupado cuando le pido un favor.	N	CN	AV	CS	S
20	Felicito a mi compañero por el día de sus cumpleaños y por otros acontecimientos personales.	N	CN	AV	CS	S
21	Siento antipatía por los compañeros que ocupan los primeros puestos en el orden de mérito.	N	CN	AV	CS	S
22	Siento rechazo por mi compañero debido a diversas razones.	N	CN	AV	CS	S
23	Saludo amablemente a mi compañero.	N	CN	AV	CS	S
24	Me olvido de agradecer cuando mi compañero me hace un favor.	N	CN	AV	CS	S
25	Cuando solicito algo, lo hago diciendo “Por favor”.	N	CN	AV	CS	S
26	Actúo con sencillez ante mis compañeros de aula y del colegio.	N	CN	AV	CS	S
27	Me alabo por mis méritos.	N	CN	AV	CS	S

CLAVES DE RESPUESTAS DE LA ESCALA DE RELACIONES INTERPERSONALES

Positivos				
N = 1 Nunca	**CN = 2** Casi nunca	**AV = 3** A veces	**CS = 4** Casi siempre	**S = 5** Siempre
Negativos				
N = 5 Nunca	**CN = 4** Casi nunca	**AV = 3** A veces	**CS = 2** Casi siempre	**S = 1** Siempre

Bibliografía

Ovejero, A. (1998). *Las relaciones humanas. Psicología social teórica y aplicada*. Madrid: Biblioteca nueva.

(s.f.).

Castro, S. (14 de abril de 2023). *Relaciones interpersonales... mejor o peor pero ¡relacionémonos!* Obtenido de IEPP: https://www.iepp.es/relaciones interpersonales/#:~:text=comunes%20que%20conocemos.,Relaciones%20%C3%ADntimas%20o%20afectivas,aunque%20sea%20a%20diferentes%20niveles

como mantener buenas relaciones interpersonales al emprender . (s.f.). Obtenido de Banistmo .

La importancia de los amigos y las relaciones sociales en la primera infancia. (s.f.). Obtenido de hilos de colores: https://www.jardininfantilhilosdecolores.com/la-importancia-de-los-amigos-y-las-relaciones-sociales-en-la-primera-infancia

lewin, k. (26 de enero de 2022). *kurt lewin y su teoria de las relaciones interpersonales*. Obtenido de la mente es maravillosa : https://lamenteesmaravillosa.com/kurt-lewin-y-su-teoria-de-las-relaciones-interpersonales/

que son las relaciones interpersonales . (06 de diciembre de 2022). Obtenido de fide.edu.pe: https://www.fide.edu.pe/es-co/blog/detalle/que-son-las-relaciones-interpersonales/

Arbeláez, E. (2014). *La relación con el otro*. Medellín: Editorial Bonaventuriana.

Contini, E., Lacunza, A., & Esterkind, A. (2013). Habilidades sociales en contextos u urbanos y rurales. Un estudio comparativo con adolescentes. *Psicogente*, *16*(29), 103–117. Recuperado de http://portal.unisimonbolivar.edu.co:82/rdigital/psicogente/index.php/psicogente

Castillo, M., & Gamboa, R. (2012). Desafíos de la educación en la sociedad actual. *Revista*

Electrónica Diálogos Educativos, *12*(24), 55–69.

Greco, C. (2019). ¿Cómo es un mejor amigo o mejor amiga? Características de los vínculos de

amistad en niños y niñas de Argentina. *Actualidades en Psicología*, *33*(126), 69–82. https://doi.org/10.15517/ap.v33i126.31633

Souza Júnior, H., Bitencourt, C., & Triginelli, D. (2017). Educação e violência: uma reflexão a partir da ontologia do ser social. *Pro-Posições*, *28*(1), 103–124. https://doi.org/10.1590/1980-6248- 2015-0044

Vazquez, Y., Vazquez, f., & Gil, Y. (diciembre de 2013). *seleccion de juegos predeportivos para aumentar la participacion activa en el deporte para todos en la E.N.V. Antonio Maceo.* Obtenido de Efdeportes.com : https://www.efdeportes.com/efd187/juegos-pre-deportivos-para-la-participacion-activa.htm

(s.f.).

Aquila Estévez, E. D., & Díaz Moreno, M. (s.f.). *Influencia que ejerce un conjunto de ejercicios físicos en las relaciones de las mujeres (página 2)*. Obtenido de monografias.com.

roldan, m. (23 de octubre de 2020). *la importancia de los amigos y las relaciones sociales en la primera infancia* . Obtenido de hilos de colores : https://www.jardininfantilhilosdecolores.com/la-importancia-de-los-amigos-y-las-relaciones-sociales-en-la-primera-infancia

Ortega, R. (2000). La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Recuperado de http://harcelemententreeleves.com/images/presse/convivenciaqosarioortega.pdf

Sánchez, E. (26 de enero de 2022). *Kurt Lewin y su teoría de las relaciones interpersonales*. Obtenido de la mente es maravillosa.com: https://lamenteesmaravillosa.com/kurt-lewin-y-su-teoria-de-las-relaciones-interpersonales/

López, V., Ascorra, P., Litichever, L., & Ochoa, A. (2019). Violencia y convivencia escolar en América Latina: Políticas, prácticas, marcos de comprensión y acción. Psicoperspectivas, 18(1), 1-10. doi: 10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1608

Moreno, S. y Perez, E. (2018). Relaciones interpersonales en el clima laboral de la universidad tecnológica del Chocó Diego. Revista CES Derecho, 9(1), 13-33. 10.21615/cesder.9.1.2

Cornejo, M. y Tapia, M. L. (2011). Redes sociales y relaciones interpersonales en internet. Fundamentos En Humanidades, XII(24), 219-229. Retrieved from http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18426920010%0A

Psico.Mx. (2021). DESARROLLANDO RELACIONES INTERPERSONALES DESDE EL AMOR PROPIO. *Psico*. https://www.psico.mx/articulos/desarrollando-relaciones-interpersonales-desde-el-amor-propio

Robbins, Stephen, P., Comportamiento organizacional, octava Edición, Editorial Prentice hall. México D.F, 1999.

Katzenbach y Smith - Praxis Framework. (n.d.). https://www.praxisframework.org/es/library/katzenbach-and-smith

Jhaquelinmendoza. (2014, April 29). *CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS MIEMBROS DEL EQUIPO:* ESTUDIANTE DE ADMINISTRACIÓN. https://jhaquelinmendoza.wordpress.com/2014/04/29/condiciones-que-deben-reunir-los-miembros-del-equipo-2/

Velázquez, C. (2010). *Aprendizaje cooperativo en Educación Física.* Barcelona: Inde.

Rubio, P.J. (2003). *Baile para todo el mundo II: del trabajo en grupo al trabajo cooperativo.* Teruel: C.P.R. Teruel.

Exea. (2015). Homo Ludens, dos visiones fascinantes del juego. *www.ekilikua.com*. https://www.ekilikua.com/blog/homo-ludens,-dos-visiones-fascinantes-del-juego

Gutton, P. (1982). El juego en los niños. Barcelona: Hogar del libro.

Cagigal, J. M. (1996): «Acción libre, espontánea, desinteresada e intrascendente que se efectúa en una limitación temporal y espacial de la vida habitual, conforme a determinadas reglas, establecidas o improvisadas y cuyo elemento informativo es la tensión.

moreano, d. (2016). *Los beneficios del juego para el desarrollo en los niños* .